



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 16 de Junio de 2010.

No. 07

### SESIÓN ORDINARIA

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
ORDEN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2010.	Pág. 06
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2010.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 24
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO POR LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PARA CUMPLIR LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL	

PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN CONTANDO CON UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO QUE PRESENTA EL DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REVISAR LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA OBTENER UN PERMISO DE TRANSMISIÓN DE UNA FRECUENCIA RADIAL, QUE PRESENTA DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, UN INFORME DETALLADO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES QUE OPERAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A TODA LA POBLACIÓN DE LA REPUBLICA MEXICANA, EL OBJETIVO LOS GASTOS PROPIOS Y DE SUS ACOMPAÑANTES, Y RESULTADOS DE SU VIAJE A SUDÁFRICA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO “CUAUTEPEC”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS COMERCIANTES QUE DE MANERA IRREGULAR OCUPAN LOS ANDADORES Y PLAZAS DE LA ALAMEDA CENTRAL; Y ASIMISMO IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTE ESPACIO COMO SITIO DE RECREACIÓN Y CULTURA DE LOS MEXICANOS Y TURISTAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, SOLICITE AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS LA EXTRADICIÓN DEL AGENTE FRONTERIZO QUE ASESINÓ AL JOVEN SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ GÜERECÁ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA PARA QUE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2011, LA INVERSIÓN NECESARIA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESCUELAS Y CENTROS DEPORTIVOS, EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS, QUE PRESENTA LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, DE LOS INGRESOS ADICIONALES QUE A LA FECHA SE HAN OBTENIDO DERIVADO DEL AUMENTO DE LA TARIFA, ASÍ COMO DE LOS AVANCES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PRONUNCIARSE CONTRA EL ATENTADO A LA PERIODISTA IXTLI MARTÍNEZ Y CONTRA LA INTIMIDACIÓN HACIA LA PERIODISTA LAURA CASTELLANOS Y EXIGE INVESTIGACIONES EXPEDITAS Y RESOLUTIVAS CUYOS RESULTADOS SANCIONEN A QUIENES PERPETRARON ACTIVA E INTELECTUALMENTE ESTAS AGRESIONES CONTRA MUJERES PERIODISTAS Y CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO

FEDERAL, SE MODIFIQUE EL LISTADO QUE ACOMPAÑA COMO ANEXO LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMESTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE MAYO DE 2010 PARA ADICIONAR LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPORTE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, A REALIZAR JUNTO CON EL CONSEJO SUPREMO INDÍGENA DEL FUEGO NUEVO, LOS BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE IZTAPALAPA, LA CELEBRACIÓN DEL 490 ANIVERSARIO DE LA “NOCHE VICTORIOSA DE CUITLAHUAC” ANTE LAS TROPAS DE HERNÁN CORTES EL PRÓXIMO DÍA 30 DE JUNIO DE 2010 EN LA EXPLANADA DE LA MISMA DELEGACIÓN AL PIE DEL MONUMENTO ERIGIDO EN HONOR DEL GOBERNANTE AZTECA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, AL INSTITUTO DE VIVIENDA, A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, INTEGREN UNA MESA DE ALTO NIVEL DE RESOLUCIÓN QUE GENERE LOS CONSENSOS NECESARIOS A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN LA COLONIA EL SANTUARIO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, MODIFIQUE EL ACUERDO POR EL QUE SE CREO LA COORDINACIÓN DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE CONVIERTA EN UN ÓRGANO AUTÓNOMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRESUPUESTO PROPIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DELEGADO DE LA PGR EN EL DISTRITO FEDERAL, EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, SE APEGUE A DERECHO EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALICE EN TORNO AL CASO DE SAN PEDRO ATOCPAN, MILPA ALTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 57

PRONUNCIAMIENTO POR LA LAMENTABLE PÉRDIDA DEL DOCTOR BOLÍVAR ECHEVERRÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 60

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL DONADOR DE SANGRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 61

A las 11:25 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las Pantallas Táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 16 de junio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Dos de la Comisión de Gestión Integral del Agua por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Treinta y Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

#### *Proposiciones*

7.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de Encuentro Metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones, modifique el Acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un órgano autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, Ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante ese Órgano Político-Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el Pueblo de Santiago Zapotitlán contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Jefes Delegacionales de las dieciséis demarcaciones del Distrito Federal un informe acerca de la situación de seguridad en que se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales que están bajo su tutela y ubicados en Mercados Públicos, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un Permiso de Transmisión de una Frecuencia Radial, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, la profesionalización de los integrantes de las Corporaciones adscritas a su Secretaría, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la Recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los Derechos Humanos cometidas en el operativo de la Unipol en la Discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se

apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos y a los Titulares de las dependencias que integran la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado de las Guarderías, Estancias y Centros de Cuidado Infantil que operan bajo su responsabilidad, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con Punto de Acuerdo sobre diversos asuntos de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta Soberanía y a toda la población de la República Mexicana, el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes y resultados de su viaje a Sudáfrica, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, información relativa al Mercado Cuauhtepac, que presenta que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central y asimismo implemente un Programa para la Recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, solicite al Gobierno de Estados Unidos la extradición del agente fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Güereca, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Procurador General de la República se investiguen los hechos ocurridos el 9 de junio en la colonia Roma, para esclarecer la realidad histórica de los mismos, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el Proyecto de Presupuesto del 2011, la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para Escuelas y Centros Deportivos, en beneficio de los Niños y Jóvenes Menores de 18 años, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del Aumento de la Tarifa, así como de los avances en mantenimiento y reparación de las instalaciones, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra el atentado a la periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la periodista Laura Castellanos y exige investigaciones expeditas y resolutorias cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron estas agresiones contra mujeres periodistas y contra la libertad de expresión, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que a través de la Tesorería del Distrito Federal, se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua en el Sistema Medido, de Uso Doméstico o Mixto, reciben el Servicio por Tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2006, para adicionar las colonias de la Delegación Tlalpan, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del Diputado Fidel

Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, distribución y almacenamiento de combustibles, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con Punto de Acuerdo sobre la celebración del 490 aniversario de la *Noche Victoriosa de Cuicláhuac*, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con Punto de Acuerdo sobre la Construcción de un Conjunto Habitacional en la Colonia El Santuario, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

30.- Pronunciamiento por la lamentable pérdida del Doctor Bolívar Echeverría, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Pronunciamiento sobre los hechos violentos ocurridos en Oaxaca, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

32.- Efeméride con motivo del Día Mundial del Donador de Sangre, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de las Mesas Directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL 9 DE JUNIO DEL 2010**

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles nueve de junio del año dos mil diez, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declare abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 45 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

*Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se Recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión, 1 de la Comisión de Cultura y uno de la Comisión de Derechos Humanos, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes,*

*Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitó ampliación del turno de diversos asuntos; en atención a lo expresado por la Presidencia de la citada Comisión y en virtud a que las Iniciativas contenían disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la misma, la Presidencia autorizó la ampliación de turno a al comisión solicitante; también se informó que se ampliaría de oficio una Iniciativa para su análisis y Dictamen a la Comisión de Seguridad Pública e igualmente se remitiría a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; asimismo la Presidencia instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, elaborar las comunicaciones correspondientes.*

*Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 10 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno; toda vez que los comunicados a los que se habían hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11 y 34 habían sido retirados del Orden del Día.*

*Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Procurador General de la República se investigue la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos*

*poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial por parte de particulares y asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*A fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de que se exhorte a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal para que gestione la instalación en las farmacias del Distrito Federal de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y en los envases de las mismas, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Inmediatamente después, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, relativo a la sanidad pública en mercados públicos, Central de Abasto, centros de abasto y similares del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia informó que se facultaba al Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que desempeñara las funciones de la Secretaría; en votación económica se consideró la propuesta de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal; al Licenciado Fernando José Aboitiz Sara, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México que se consideran de alto riesgo durante la época de lluvia y así conocer el avance de las obras que se realizan para aminorar el riesgo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre*

*del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República Mexicana entre el 1° de enero del 2009 y el 6 de junio de 2010, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó y consecuentemente se desechó la propuesta; se instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

*Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón, que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para citar a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Ciudadano Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar a los Titulares del a Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para el mantenimiento permanente para*

la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie Ahuehuete que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras y Servicios, todos del Distrito Federal, instrumenten la instalación de un Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana en el parque de Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera en sus alrededores y al mismo tiempo se aplique el Programa de Recuperación de Espacios Públicos Convivencia Segura, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos y regularizar el funcionamiento, toda vez que fueron manipuladas afectando a Ciudadanos de diversas colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Procuraduría Social un informe de las acciones encauzadas a mitigar en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 27 había sido retirado del Orden del Día.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría correspondiente se apoye y se difunda un programa piloto en las demarcaciones territoriales rurales del Distrito Federal a fin de implementar en el proceso de nixtamalización, el uso de la tecnología a base de energía solar, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte del personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con [a denuncia penal que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos se sirva presentar, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual se exhorta a la Diputación Permanente a suscribir un pronunciamiento institucional contra la irrupción de la Policía Federal a las instalaciones de la Mina de Cananea, hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la Policía Porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, éste es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana, que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social a favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos y salidas del Parque Nacional

*Desierto de los Leones, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto continuo a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como el Día del Paciente con Cáncer, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de al Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ciudadano Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elecciones de coordinadores territoriales en la Delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, Administración Federal de Servicios Educativos para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en contra de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a favor; asimismo se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para sugerir algunas adecuaciones a la propuesta; en votación económica se aprobó con las modificaciones expresadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda*

*y al Gobierno Delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal a que exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo a los habitantes de los asentamientos en procesos de regularización establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 42 y 43 habían sido retirados del Orden del Día.*

*Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, sobre toros, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*A fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas mexicanos que representarán a nuestro país en los segundos juegos mundiales de los trabajadores, Úrsula Esquivel Silvia y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación aérea que requieren para asistir a esta justa mundialista a celebrarse del primero al siete de julio del 2010 en la Ciudad de Tallinn, Estonia, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, a nombre de la Diputada Valentina Valía Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Inmediatamente después, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el 1° de junio de este año en el barrio de Tepito, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó y consecuentemente se desechó la propuesta; se instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado promoverte.*

*Acto seguido a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal en coadyuvancia con las Secretarías pertinentes a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la eminente publicación del Decreto Federal que prohíbe la venta de antibióticos sin receta médica, realice de manera urgente un estudio y Diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiere y así expedir recetas para una medicación segura, así como informar a esta Asamblea Legislativa de los resultados de este estudio y Diagnóstico y desarrollar una evaluación del impacto presupuestal que esto implicaría para consideración de este Órgano Colegiado en el presupuesto de la Ciudad se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que envíen a esta Soberanía información relativa a las guarderías a su cargo que operen en el Distrito Federal. se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo y desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y nuevamente desde su curul a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, para hacer diversas manifestaciones; en votación económica se aprobó con las modificaciones expresadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de abril la Casa de Cultura y Parque Recreativo José María Morelos y Pavón ubicada en la Colonia Santiago Ahuizotla, éste ha sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Cultura.*

*Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que implemente un punto de operación del Programa Conduce Sin Alcohol sobre el Eje 10 Sur en la Delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arranques sobre dicha vialidad, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*A fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Proyecto Metro construir una estación del Metro dentro del trazo de la Línea 12, que se ubica en la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 16 de junio del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Dos de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA***ALDF, a 9 de junio de 2010.**ALDF/VGVLCGIA/267*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*A través de la presente, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión solicita a la Diputación Permanente de esta Asamblea, una prórroga relativa a la dictaminación de la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; turnada mediante el oficio MDDPSRPA/CSP/053/2010.*

*Lo anterior, toda vez que la propuesta se encuentra en el análisis y estudio respectivo.*

*Sin más por el momento reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Gabriel Varela López  
Presidente*

**O****COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA***ALDF, a 9 de junio de 2010.**ALDF/VGVLCGIA/268*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*A través de la presente, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión solicita a la Diputación Permanente de esta Asamblea, una prórroga relativa a la dictaminación de la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Alberto Couttolenc Gúmez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; turnada mediante el oficio MDSPPA/CSP/426/2010,*

*Lo anterior, toda vez que la propuesta se encuentra en el análisis y estudio respectivo.*

*Sin más por el momento reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Gabriel Varela López  
Presidente*

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 34 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F., 08 de junio de 2010*

*SG/CED/1088/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/1798/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permita entregar copia del oficio DAO/DGDD/CGYEDC/234/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa las acciones que ha implementado ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento a! Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia familiar.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador*

**O**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1090/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/240/2010 dirigido al Lic., José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSU/DSMU/31 0/2010, suscrito por el C. Raúl Milla Avendaño, Director de Servicios y Mejoramiento Urbano en la Delegación Benito Juárez, por el que informa las acciones implementadas en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de marzo del presente, relativa a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1091/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/222/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSU/DSMU/309/2010, suscrita por el C. Raúl Milla

Avendaño Director de Servicios y Mejoramiento Urbano en la Delegación Benito Juárez, por el que informo las acciones implementadas en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Sesión celebrada el día 23 de marzo del presente año, relativo a la elaboración de un programa de bacheo asfáltica en todas las vialidades de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1092/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/061/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/DG/SG/8012/2010, suscrita por el C. Juan Carlos García Rodríguez, Subdirector de Gobierno en la Delegación Benito Juárez, por el que informa que ese Órgano Político Administrativo no ha otorgado permiso alguno para actividades comerciales en vía pública, desde el Ejercicio Fiscal 2007.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 06 de mayo del presente, sobre el condicionamiento para otorgar permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1093/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/882/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/DJ/SCEL/204/2010, suscrito por el Lic. Marcial Pérez Montiel, Director Jurídico en la Delegación Cuauhtémoc, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1094/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/216/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/1337/2010, suscrito por el Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Mantenimiento en la Delegación Tláhuac, por el que da a conocer el programa de bacheo que ese Órgano Político Administrativo pretende aplicar en cada una de las Coordinación de esa demarcación.*

*Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 23 de marzo del presente año, relativo a la elaboración de un programa de bacheo asfáltico en todas las vialidades de la Ciudad de México.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1095/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/309/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DMH/DGA/636/2010, suscrito por el Lic. Santiago García Casaurac, Director General de Administración en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que remite las cifras de los recursos asignados en la Actividad Institucional 25 08 77 “Atención estructural a taludes, minas y grietas” e informa que a solicitud de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se pretende realizar un afectación programático presupuestal en relación a los recursos etiquetados con destino de gasto 64.*

*Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 19 de mayo del presente año, relativo al Atlas de Minas de esa demarcación así como a la Actividad Institucional 25 08 77 “Atención estructural a taludes, minas y grietas”.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1096/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/726/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGA/715/10, suscrito por el C. Edgar Alfonso González Olivares, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, por el que envía informe del presupuesto ejercido en los mercados públicos durante el primer trimestre de 2010.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 15 de abril, relativo a la entrega de un informe preciso y detallado del presupuesto ejercido en los mercados públicos, durante el primer trimestre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de junio de 2010

SG/CED/1097/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1157/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDI/734/10, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita, por lo menos tres horas al día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 09 de junio de 2010

SG/CED/1099/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1712/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/235/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villareal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que envía los documentos Listado de Personal Discapacitado y Plantilla de Personal Discapacitado, integrados a la plantilla laboral de ese Órgano Político Administrativo. Asimismo manifiesta el absoluto compromiso de hacer efectivos y plenos todos los derechos de las personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F., 09 de junio de 2010

SG/CED/1100/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/1694/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/236/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villareal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que remite informe de las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos y su respectivo reglamento.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1101/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/254/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/237/2010 suscrito por Jacinto*

*Mendoza Villarreal Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo en diversos inmuebles ubicados en 13 Colonia Jardines del Pedregal.*

*Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 25 de marzo del presente, respecto a verificar diversas construcciones en esa demarcación, debido a que se han detectado posibles irregularidades.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1102/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/715/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal me permito entregar copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/238/2010 suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón por el que envía el Presupuesto destinado para mercados públicos al mes de marzo de 2010.*

*Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 15 de abril relativo a la entrega de un informe preciso y detallado del presupuesto ejercido en los mercados públicos durante el primer trimestre.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1104/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA7CSP/1133/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DAD/DGDD/CGYEDC/240/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa que en esa demarcación se esta llevando a cabo la difusión de la “Campana Delegacional de Educación para la Salud de Niñas y Niños de Preescolar y Primaria”.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la difusión de educación y prevención alimentarias para que los niños y niñas eviten consumir alimentos “chatarra”.

Anexo sírvase encontrar oficio y mantel distribuido en la campaña en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1105/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0611/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/241/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que proporciona información relativa al predio ubicado en Boulevard de la Luz No. 21, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, en esa demarcación.

La anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de febrero del presente, sobre la construcción que se realiza en el predio ubicado en la calle Boulevard de la Luz No. 721, colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1106/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1771/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/242/2010 suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa que de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, efectuar, convocar y coordinar las consultas públicas derivadas de las modificaciones, revisiones y actualizaciones de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, y que las Delegaciones coadyuvan en los procedimientos de la consulta pública, sin tener facultades para convocar a su realización.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de diciembre próximo pasado, sobre la elaboración de una consulta transparente y organizada a

*fin de contar con elementos de opinión vecinal y elaborar un programa de desarrollo urbano sustentable y actualizado, específicamente de la colonia Jardines del Pedregal de San Ángel.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1107/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/238/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/243/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Sesión celebrada el día 25 de marzo del presente año, relativo a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad, respectivamente.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1108/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/626/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/244/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa que el 17 de mayo del presente, se implementó el botón anticorrupción en la página de Internet de ese Órgano Político Administrativo y se vinculó a la página de la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa.*

*Lo anterior para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 13 de abril, relativo a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de Internet de las Delegaciones Políticas,*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1109/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/764/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/245/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa que se están llevando a cabo talleres que fomentan el autocuidado en la exploración de mama, así como consultas en clínicas, consultorios periféricos y brigadas delegacionales de salud y asistencia social. Asimismo comenta que la unidad móvil de mastografía se encuentra en mantenimiento por lo que no tienen un padrón de beneficiarias.*

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de mama realizado en cada una de las demarcaciones,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1110/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/985/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/246/2010, suscrito por Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que proporciona información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1111/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0144/2010 de fecha 19 de febrero de 2010 y en atención al oficio MDPPPA/CSP/0491/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SPC/0831/10, suscrito por José Carlos Guerrero Ascencio, Subdirector de Protección Civil en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con las que opera su Órgano Político Administrativo en materia de Protección Civil así como información sobre empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.

Anexo sírvase encontrar disco compacto (CD).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1112/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/177/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal me permito remitir copia del oficio número DGJSL/DAAJ/0092/2010, suscrito por el Lic. Mauricio Pérez Gravas Ruiz Palacios, Director de Asesoría y Asistencia Jurídica en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 12 de mayo del presente, relativo al cumplimiento de las recomendaciones 22/2008 y 13/2009 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

*Anexo sírvase encontrar copia del oficio en comento así como de la publicación en la página Institucional de Internet del ofrecimiento de una disculpa pública por parte del Lic. Demetrio Sodi.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 09 de Junio de 2010

SG/CED/1113/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/708/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número BD10-1.2./1098/2010, suscrito por el Lic. Eduardo A. Vázquez Camacho, Director General de Administración en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que envía información solicita en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, sobre los recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 09 de junio de 2010

SG/CED/1114/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En alcance a mi similar SG/CED/0697/2010, de fecha 30 de abril, y en atención al oficio MDSPPA/CSP/724/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número BD10-1/1099/2010, suscrito por el Lic. Eduardo A. Vázquez Camacho, Director General de Administración en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que informa que a través de obras por contrato no se realizó ningún trabajo. Asimismo, en lo que se refiere a Obras por Administración a pesar de que no cuentan con recursos en la Partida de Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública dentro del POA 2010, se han atendido cinco mercados, para lo cual envían informe de acciones realizados del 1° de enero al 31 de marzo del 2010.*

*Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo al informe preciso y detallado del presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos su demarcación.*

*Sin otro particular reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 09 de junio de 2010

SG/CED/1115/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:*

*En alcance a mi similar SG/CED/0958/2010, de fecha 27 de mayo del presente, y en atención al oficio MDSPPA/CSP/214/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DMA/DGODU/444/10, suscrito por el Arq. Víctor Hugo Monterola Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Milpa Alta, por el que envía el Programa de Bacheo 2010 y croquis de ubicación.*

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Sesión celebrada el día 23 de marzo del presente año, relativo a la elaboración de un programa de bacheo asfáltico en todas las vialidades de la Ciudad de México.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
Coordinador

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/448/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/DGOC/044/10, mediante el cual el Director General de Obras Concesionadas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a no iniciar la construcción de la supervía poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal.

La anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/195/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/454/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDECO/OS/0124/10 y anexos del mismo, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar diversos aspectos relacionados con las micro, pequeñas y medianas empresas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0805/2010, en donde se comunicó por Parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/455/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio INVEADF/DG/0034/2010, mediante el cual el Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita realizar las verificaciones necesarias a fin de detectar y en su caso sancionar conforme a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, todo acto de discriminación que se presente en los llamados antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas, con la finalidad de que no se discrimine a persona alguna para su ingreso a los mismos.

La anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/957/2010, en donde se comunica por Parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/456/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGDU/0428/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Director de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta analizar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tláhuac y su operatividad con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación.*

*La anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/569/2010, en donde se comunico por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/457/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 1.0.0.0.0./363/2010, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar si se entregó el certificado de uso de suelo para la instalación de gasolinera en el predio ubicado en la Avenida Leyes de Reforma (Eje 5 Sur) No. 57, Colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, Delegación Iztapalapa.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/487/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/459/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG DU/0412/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Director de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa aspectos relativos al predio Luis Donald Colosio ubicado en la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, de la demarcación Iztapalapa.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/646/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 08 de junio de 2010

SG/LVH/460/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios SC/239/2010 y anexos del mismo, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta impulsar la constitución de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural en las distintas demarcaciones del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/632/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarla un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/449/2010

México, Distrito Federal., 08 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio OM/539/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar diversos aspectos relativos al servicio de arrastre de grúas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/188/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/450/2010

México, Distrito Federal., 08 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio D.G/000452 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre los hundimientos que presentan las líneas del metro, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la línea 12, a efecto de evitar dicha problemática.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/190/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución”

Oficio No. SEL/UEL/311/1836/10

México, D.F., a 14 de junio de 2010

SECRETARIOS DE LA H.  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/275/2010 signado por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/4988 /10-02 suscrito por el Lic. Álvaro Luis Lozano González, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, mediante el cual atiende el Punto de Acuerdo relativo a la apología de la violencia y el crimen en los programas de televisión.

**ATENTAMENTE**

Lic. Rafael Munguía Garcés  
Director General Adjunto de Proceso Legislativo

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones modifique el Acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un Órgano Autónomo, con personalidad jurídica y presupuesto propio, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final este punto.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, Ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante este Órgano Político-Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el pueblo de Santiago Zapotitlán, contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO POR LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PARA CUMPLIR LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN CONTANDO CON UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO QUE PRESENTA EL DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA.***

*El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, C. Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante ese Órgano Político Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el Pueblo de Santiago Zapotitlán contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, conforme a las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*Que los Pueblos Originarios de las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan mantienen no sólo sus propias formas de organización política, social, económica y cultural; sino que también conservan en buena medida una amplia reserva territorial y ecológica.*

*Que la reserva de territorio que mantienen las delegaciones del sur de la Ciudad, permiten salvaguardar un equilibrio ecológico para el Valle de México, además de constituir un pulmón de aire para todos los habitantes del Distrito Federal, es la principal zona de recarga de agua hacia el subsuelo en el oriente y sur de la Ciudad.*

*Que el crecimiento y desarrollo de la Ciudad ha incrementado la demanda de vivienda y esto de manera lógica busca cubrir los requerimientos de suelo para la construcción de conjuntos habitacionales generalmente con modelo vertical, en claro detrimento de la reserva territorial que aun existe en las delegaciones del sur como Tláhuac.*

*Que los desarrollos habitacionales que las empresas inmobiliarias realizan, requieren del suministro de diversos servicios públicos en cantidades considerables como el agua potable, la descarga de aguas residuales, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, vialidades y transporte, seguridad pública, así como servicios de salud, educación y comercio; situación que afecta directamente la habitual convivencia en los pueblos originarios como el de Santiago Zapotitlán, así como la disponibilidad de los servicios antes descritos en detrimento directo de su disponibilidad, oportunidad y afecta la calidad de vida en la zona.*

*Que en días pasados se ha iniciado la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el interior del territorio comprendido por el Pueblo de Santiago Zapotitlán con la natural preocupación de los vecinos de la zona, ante lo cual realizaron una asamblea comunitaria el día 21 de marzo de los corrientes acordando buscar una respuesta por parte de la Delegación Tláhuac.*

*Que se teme que esta zona sea afectada por el agrietamiento del suelo como otras regiones en el Valle de México por el incremento de la mancha urbana, debido a la existencia de fallas geológicas y al hundimiento del suelo en la Ciudad propiciado por la extracción de agua para consumo humano.*

*Que algunas de las manifestaciones sobre las fallas en el terreno se presentan en la colonia La Conchita, que esta afectada por grietas que atraviesan lotes completos y calles como la de Rafael Sánchez Tapia, Narciso Mendoza, Francisco Iazo y dentro del Pueblo de Zapotitlán las calles Narciso Mendoza, Francisco Villa y Hernán Cortés, que otro ejemplo, son las afectaciones presentadas por los edificios de la Unidad Habitacional Ana Bolena ubicada en la calle del mismo nombre con número 270, en la Colonia Agrícola Metropolitana en los límites de Zapotitlán, que fue construida en 1997 y desde el 2002 se presentaron afectaciones que se reflejan en inclinaciones, colapso en las redes de drenaje, fugas de agua potable y hundimientos diferenciales del terreno que la coloca como zona de alto riesgo.*

*Que en el año de 2005, la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal contesta a la demanda de los condóminos de la Unidad Habitacional mencionada por medio del oficio DGPC/DT/277/05 del 19 de agosto del mismo año que el problema en la zona corresponde "al agrietamiento del terreno y basculamiento de los edificios que se encuentran asociados al hundimiento diferencial de la zona, , provocado por la consolidación de materiales arcillosos de origen lacustre, al extraer agua por medio de pozos profundos para abastecer a la población... influye también la existencia de roca volcánica".*

*Que según estudios realizados en el 2008 por el Centro de Monitoreo de Subsuelo de la Delegación Iztapalapa, advierten que las fallas en el subsuelo que se reflejan en la superficie a través de desniveles en las banquetas y pavimento o por afectaciones serias en inmuebles diversos tiene su origen en "Dos de los principales factores que influyen para que se fracture y/o deforme el subsuelo son: las diferencias entre los materiales que lo componen y la extracción de agua del subsuelo".*

*Que recientemente el Dr. Marcos Adrián Ortega Guerrero, investigador del Centro de Geociencias de la UNAM, volvió a señalar que la sobreexplotación de los mantos acuíferos a través de una serie de pozos construidos en la década de los 80 y el desarrollo de un nuevo lago en el Valle de Chalco están provocando hundimientos en la zona oriente, pronosticando que para el 2020 este alcanzara los 19 metros.*

*Que el Dr. Ortega Guerrero también anunció que esto Incrementa el riesgo de fracturamiento del suelo en zonas urbanas y la modificación del sistema de drenaje natural y de canales ocasionando la acumulación del agua superficial, de esta forma recomendó entre otras cosas el racionamiento en el uso de agua potable en la Ciudad; el progresivo cierre de los pozos de extracción de agua; la inversión en la modernización de la infraestructura hidráulica; y la reubicación de las colonias afectadas por las grietas y hundimientos.*

*Que el pasado 15 de abril del año en curso, la Comisión Nacional del Agua durante la Tercera Sesión del Consejo de la Cuenca del Valle de México y ante autoridades del Estado de México, Distrito Federal y Tlaxcala informo que las Delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tláhuac y los municipios mexiquenses Nezahualcoyotl, Ecatepec y el Valle de Chalco se hundien entre 23 y 44 centímetros por año añadiendo que "El olvido de mas de 20 años de la cuenca, aunado a la situación critica de la sobreexplotación e hundimientos en el Valle de México, nos pone en una situación crítica de emergencia y seguridad nacional".*

*Que el predio donde su ubicaba "La Granja Piri" en calle Manuel Negrete número 125 esquina Ignacio Zaragoza, Barrio Santa Ana Norte Zapotitlán, se esta construyendo una unidad habitacional con las Manifestaciones de Construcción FTH/46/09 Tipo B a cargo de la Constructora*

*MSZJSC, S.A. de C.V. para obra nueva; y la FTH/03/10 para obra de demolición en donde los vecinos señalan diversas irregularidades administrativas.*

*Que en el predio conocido como "La Chiclera" ubicado en la esquina que forman las calles de Bodas de Figaro número 55 e Ignacio Altamirano en la colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tláhuac se están haciendo los trabajo para la construcción de una unidad Habitacional de 202 viviendas y 18 locales comerciales donde también los vecinos Denuncian que no se cumple con los requisitos pertinentes para realizar la obra, y que a pesar de haber sido clausurada la obra el 11 de diciembre pasado, a este se le retiraron los sellos el pasado mes de febrero.*

*Que en ambas construcciones se presume la omisión de los ordenamientos vigentes en términos de impacto urbano, ambiental y ecológico, así como en la factibilidad de servicios como disposición de agua, energía eléctrica y drenaje.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que esta Soberanía solicite al Jefe Delegacional en Tláhuac, C. Rubén Escamilla Salinas un informe pormenorizado por escrito sobre los documentos presentados ante ese Órgano Político Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de los conjuntos habitacionales mencionados en el Pueblo de Santiago Zapotitlán contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado.*

*Dado a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Horacio Martínez Meza*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7, 10, 12 y 21 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un Permiso de Transmisión de una Frecuencia Radial, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REVISAR LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA OBTENER UN PERMISO DE TRANSMISIÓN DE UNA FRECUENCIA RADIAL.***

*El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de una frecuencia radial, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*La pluralidad informativa forma parte esencial del derecho a la libertad de expresión en su doble dimensión, Es la posibilidad de las personas para acceder a distintas fuentes de información, datos e ideas para formarse una propia opinión. De esta forma, “La pluralidad denota el carácter esencial de la libertad de expresión para la vigencia de un régimen democrático”.*

*Le Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice que: “las Libertades de Expresión e Información garantizan la existencia de una sociedad plural y democrática, sin la cual es impensable el respeto a la libertad de conciencia y la dignidad de la persona”. Una forma de garantizar la pluralidad informativa es mediante una adecuada regulación en la distribución de frecuencias y funcionamiento de los medios públicos, ya que es fundamentalmente a través de ellas como la Ciudadanía accede al flujo informativo. Así lo ha reconocido el Poder Judicial Mexicano en un sentido muy similar al del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad.*

*Para ello es indispensable, la pluralidad de medios, la prohibición de todo monopolio respecto de ellos, cualquiera sea la forma que pretenda adoptar. Y la garantía de protección a la libertad a independencia de los periodistas.*

*Por lo tanto, la regulación y el funcionamiento de los medios de comunicación es, sin lugar a dudas, un tema de la agenda de derechos humanos. La difusión en radio y televisión es la fuente más importante de información y entretenimiento para la mayoría de los habitantes del planeta, ya que representa una forma barata y accesible de entretenimiento.*

*Como resultado de su centralidad, creciente rentabilidad y fuente de información de noticias, tanto los gobiernos como los intereses comerciales dominantes han procurado históricamente controlar la difusión.*

*En el caso de México en general y del Distrito Federal en particular, la concentración de medias de comunicación ha propiciado la implantación de un fuerte duopolio que afecta de manera directa la posibilidad de una diversidad tanto en las ofertas de contenidos como en la función social de quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión desde el periodismo.*

*La libertad de expresión se puede ver también afectada sin la intervención directa de la acción estatal. Tal supuesto podría llegar a configurarse, por ejemplo, cuando por efecto de la existencia de monopolios u oligopolios en la propiedad de los medios de comunicación, se establecen en la práctica “medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.*

*En el Distrito Federal y zona metropolitana se han negado los permisos para la operación de medios que persiguen fines sociales con el argumento de que el espacio radioeléctrico se encuentra saturado. Aunque proliferan estaciones radiodifusoras de corte comercial, la ampliación de cobertura de la estación Radio Ibero (90.9 Im) a todo el valle de México pone en duda el argumento de saturación que ha esgrimido la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para negar los permisos de administración y operación de frecuencias para los grupos con fines sociales.*

*Un elemento que no podemos dejar de lado es que no hay aun un sistema de medios públicos para el Distrito Federal, es decir, que el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con permisos para transmitir su radio pública, aunque ya contaba con una frecuencia 105.7 XOFM y que en 1981 fue asignada al ahora Instituto de la Radio IMER sin justificación alguna para el DF. (El GDF ha pedido la frecuencia, primero), porque el permiso para transmitir en esa frecuencia se le asignó al Departamento del Distrito Federal, y según el Estatuto de Gobierno que permitió a los capitalinos elegir a sus gobernantes democráticamente en 1997, forma parte de los bienes que debieron entregarse al hoy gobierno de la Ciudad. La 105.7 le fue asignada al gobierno que entonces se llamaba regencia, en 1967. Comenzó a funcionar en 1969 y por 13 años la Ciudad mantuvo su operación. La Ley Federal de Radio y Televisión en su Artículo 37 fracción V, no permite traspasos sin autorización expresa de la SGT. El DDF nunca transfirió la frecuencia y su titularidad, solo su administración al Imer en 1983, y la SGT nunca autorizó ningún traspaso antes de que el Estatuto de Gobierno le diera al GDF todo el patrimonio a nombre del DDF.)*

*El Servicio Público de Medios de Comunicación desempeña un papel crucial para garantizar el derecho del público a recibir una amplia diversidad de información e ideas, mediante la complementación de la programación ofrecida por los medios comerciales.*

*En el mejor escenario, los medios públicos aseguran la calidad informativa y la cobertura de asuntos de interés público: promueven la identidad nacional, los principios democráticos y otros valores sociales de importancia, y pugnan por un estándar de calidad educativo e informativo de los contenidos; finalmente, sirven en el proceso de empoderamiento de ciertos grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.*

*La solicitud formal del GDF para administrar una frecuencia de radio abrió una discusión positiva en torno a la necesidad y derecho a la comunicación de la población de la Ciudad. La decisión de la COFETEL de negar el permiso para la operación de una emisora, significa una limitación en términos de accesibilidad a la señal para un sector amplio de la sociedad.*

*Si bien el argumento sobre la saturación del espectro plantea restricciones técnicas ineludibles, es importante señalar que, de acuerdo con las mejores practicas internacionales*

*sobre la materia, el Estado tiene la obligación como administrador de un bien escaso, considerado patrimonio de la humanidad, de realizar una planificación de frecuencias que propicie la diversidad. Dicho plan deberá asegurar que las frecuencias de difusión se compartan en forma equitativa y en el interés público entre los tres tipos de difusión (pública, comercial y comunitaria), los dos tipos de emisoras (radio y televisión) y emisoras de distinta alcance geográfico (nacional, regional y local).*

*La posibilidad de que el Distrito Federal cuente con la oferta de medias públicos de comunicación, como el resto de las entidades federativas, es una necesidad que posibilite mayor pluralidad informalita y no una concesión sujeta a opiniones políticas o partidistas”.*

*Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se invita al Gobierno del Distrito Federal a refrendar la solicitud de frecuencia para la transmisión de una emisora de radio, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Gobernación.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a producir un peritaje sobre la saturación del espectro radioeléctrico, y a hacer público el resultado de ésta.*

**TERCERO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para que le sea otorgada la transmisión de una frecuencia de radio.*

*Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 16 días del mes de junio del año dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, Diputado Romo, si me permite.

¿Si, Diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).-** Ver si el orador me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La acepta, Diputado?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Sí, claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).**- Consultarle, Diputado, ¿usted conoce las razones por las cuales COFETEL negó la solicitud de referencia?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Sí. Respondiéndole al Diputado Pizano, la argumentación de COFETEL para determinar la negativa fue que hay una saturación del espectro, pero lamentablemente vemos grupos comerciales, aquí dí el ejemplo de estación Radio Ibero que es el 90.9 FM a todo el Valle de México que acaba de ser asignada esta frecuencia.

Por tal motivo nosotros en este Punto de Acuerdo estamos solicitando a la COFETEL y en este caso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes invitarlo a refrendar la solicitud de una frecuencia para el Gobierno del Distrito Federal porque se nos hace inverosímil que no haya espectro, como así lo plantea, que hay una saturación y en esa misma temporalidad sea dada una frecuencia a un grupo comercial, y esperemos esto no sea con fines de carácter político y sea verdaderamente que haya una saturación.

Por eso le estamos solicitando, haciendo una invitación respetuosa de este tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.**- Con su venia, Diputado Presidente.

Por supuesto y coincidimos con el promotor del Punto de Acuerdo, que evidentemente mayores opciones de comunicación permiten una mayor libertad democrática y una mayor libertad de expresión, por lo que nosotros en principio no tendríamos mayor inconveniente de ser técnicamente posible que el Gobierno de la Ciudad tuviera un Sistema de Comunicación en materia de radio.

Lo que nos preocuparía y nos preocupa son los contenidos. Si se trata de mantener informada a la Ciudad de la realidad del Distrito Federal, de los programas que se pagan con los impuestos de los capitalinos; si se trata de mantener informada a la Ciudadanía en materia de Protección Civil, desastres, acciones de promoción económica, de apoyo social, de manera imparcial, por supuesto que estamos a favor.

El problema es que hemos visto ya experiencias como puede ser *Capital 21*, que nos preocupan en dos sentidos: uno, la tentación que no es propia de algo que pudiera suceder aquí en el Distrito Federal, es propia de muchas Entidades Federativas, de que se utilice para dos objetos:

Uno, adoctrinamiento por parte de un canal o promoción partidista, y desgraciadamente también corremos el riesgo de ofrecer a los radioescuchas o a los televidentes productos de mala calidad.

Tuve la oportunidad de asistir a *Capital 21* donde opera con recursos públicos y da lástima ver la capacidad de producción, la calidad de los elementos para producir el programa y los programas de televisión, porque entonces refleja, eso es una imagen de la Ciudad de México; una baja producción implica que es el nivel de interés o de calidad que se quiere dar en oferta comunicativa y me parece que si se va a invertir se tiene que invertir con todas las Leyes bien para un producto adecuado como merecen los capitalinos.

En cuanto a sus argumentos técnicos de COFETEL para rechazar, si COFETEL es la autoridad en la materia, quienes están promoviendo que el Gobierno de la Ciudad tenga un nuevo espectro radial, tendría qué acreditar que lo que la autoridad dice no procede o es erróneo, la autoridad es COFETEL.

Yo creo que valdría la pena hacer una aclaración. *Radio Ibero* no viene operando recientemente, tiene ya incluso años operando esa estación y yo no me atrevería a llamarla parte de un grupo comercial, proviene de una asociación civil de una universidad privada que está generando un tipo de precisamente radios comunitarias y culturales.

Entonces por esa razón nos oponemos al Punto de Acuerdo, primero porque no tenemos evidencias aquí presentadas para que se desvirtúe lo que COFETEL ha señalado que no hay suficiente espectro para incluir otra materia. Si tuviéramos estas evidencias pues probablemente apoyaríamos su Punto de Acuerdo, pero como no las tenemos nos parece inadecuado.

Si el Punto de Acuerdo se limita nada más al primer punto de presentar nuevamente por parte del Gobierno de la Ciudad el punto con evidencias de que lo que COFETEL dice es erróneo, por supuesto que nosotros apoyaríamos el Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado. En virtud de que no hay más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 13 del Orden del Día, han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica, faculta al Diputado Víctor Hugo Romo, para cumplir con las funciones de la Vicepresidencia y a los Diputados Armando Jiménez y el Diputado Jorge Palacios Arroyo, como secretarios de esta Mesa Directiva.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realiza en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

Por petición del Diputado promovente, este punto se pasa al final.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos y a los Titulares de las dependencias que integran la administración central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado de las guarderías, estancias y centros de cuidado infantil, que operan bajo su responsabilidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, UN INFORME DETALLADO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES QUE OPERAN BAJO SU RESPONSABILIDAD.***

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos y a los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado de las Guarderías y Estancias Infantiles que operan bajo su responsabilidad, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Actualmente y debido a la incorporación de las mujeres al mercado laboral en los últimos años se ha incrementado el número de Guarderías y Estancias Infantiles a nivel nacional y en el Distrito Federal, las estancias son establecimientos dedicados al cuidado y atención infantil operados por diferentes dependencias y ámbitos de Gobierno.*

*2.- En fecha 9 de junio de este año, se presente ante el Pleno de la Diputación Permanente un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de solicitar información a diferentes dependencias del Gobierno Federal relativo a las Guarderías y Estancias Infantiles que operan en el Distrito Federal.*

*3.- Que el Punto de Acuerdo referido fue aprobado por unanimidad y por obvia y urgente resolución por los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que las Guarderías o Estancias Infantiles atienden una necesidad fundamental de las madres trabajadoras, asimismo garantizan a los menores un lugar seguro donde reciben una nutrición apropiada y realizan actividades adecuadas a su edad que estimulan su desarrollo y favorecen así su proceso de socialización.*

**SEGUNDO.-** *Que en el Distrito Federal se encuentran operando 781 guarderías que dependen del Gobierno del Distrito Federal así como de los Órganos Político-Administrativos.*

**TERCERO.-** *Que en congruencia con el Punto de Acuerdo presentado y aprobado por la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, es necesario conocer a nivel local la información que puedan proporcionar los Titulares de los Órganos Político-Administrativos y los Titulares de las Dependencias de la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, respecto a las guarderías y estancias infantiles que operen bajo su responsabilidad, con el objeto de generar un sistema de información integral de este tipo de espacios, y así observar si cumplen debidamente o no con las normas de seguridad establecidas.*

**CUARTO.-** *Que es fundamental buscar mecanismos que fortalezcan la seguridad en las Guarderías y Estancias Infantiles antes de considerar el cierre de estos espacios, toda vez que dichas reacciones son en perjuicio de madres y padres trabajadores quienes dejan de contar con opciones para el cuidado y atención de sus hijos.*

**QUINTO.-** *Que debido a la preocupación mostrada la semana pasada por los Diputados respecto a requerir un informe de guarderías y estancias infantiles que operan en el Distrito Federal, y con el objeto de complementar la información solicitada, es que exhortamos a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea la dirección, teléfono, número de niños y asistentes, medidas de seguridad, reglas de operación, número y tipo de accidentes, nombre de la responsable y el directorio de funcionarios de las Guarderías y Estancias Infantiles que operen bajo su responsabilidad.*

**SEXTO.-** *Que los Centros de Desarrollo Infantil a cargo de los Órganos Político-Administrativos, albergan en sus espacios a un número aproximado de 22 mil niños y niñas. Dichos centros están ubicados en el interior o en las cercanías de los mercados públicos, lo que hace necesario reforzar las medidas de seguridad para la protección de la integridad física de los menores, y*

**SÉPTIMO.-** *Que es fundamental realizar un esfuerzo conjunto para que estos espacios operen de manera segura a fin de garantizar el bienestar y la seguridad de los infantes durante la jornada laboral de los padres de familia.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta a los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos y a los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe de las Guarderías y Estancias Infantiles que operan bajo su responsabilidad, detallando la siguiente información:*

- 1. Dirección y teléfono de la guardería o estancia infantil.*
- 2. Número de niños por Guardería o Estancia Infantil.*
- 3. Número de asistentes por Guardería o Estancia Infantil.*
- 4. Medidas de Seguridad por Guardería y Estancia Infantil.*
- 5. Reglas de operación.*
- 6. Número y tipo de accidentes reportados.*
- 7. Nombre de la Responsable.*
- 8. Directorio de funcionarios a cargo de la Guardería y Estancia Infantil.*
- 9. Marco Legal de actuación y responsabilidades de cada uno de los funcionarios a cargo de la Guardería o Estancia Infantil.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Lía Limón García, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. María de Lourdes Amaya Reyes, Dip. Karen Quiroga Anguiano.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto enlistado en el numeral 16 del Orden del Día será presentado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta Soberanía y a toda la población de la República Mexicana el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes y resultados de su viaje a Sudáfrica, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A TODA LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL OBJETIVO LOS GASTOS PROPIOS Y DE SUS ACOMPAÑANTES, Y RESULTADOS DE SU VIAJE A SUDÁFRICA.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los suscritos Diputados José Luis Muñoz Soria y Lizbeth Eugenia Rosas Motero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 BASE PRIMERA, Apartado C, fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracciones II, III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás correlativos y aplicables, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:*

### ANTECEDENTES

*1. El 06 de junio de 2010, la Cancillería informa y justifica el viaje del Ciudadano Presidente, Felipe Calderón Hinojosa, a Sudáfrica; asegurando que es una oportunidad única para posicionar a México como importante interlocutor en la región.*

*También destacó que el Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa asistirá al partido inaugural de la Copa Mundial de Fútbol, empero además sostendrá una reunión de trabajo con su homólogo sudafricano Jacob Zuma, en el que se abordaran temas como seguridad, desarrollo y cambio climático. Será la primera visita bilateral que al mandatario mexicano hará a Sudáfrica “y se enmarca en el interés de ambos países de construir una relación prioritaria”.*

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** *Que una de las finalidades de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es la de proveer lo necesario y de esa manera garantizar la información a toda persona; que en el caso que nos ocupa es la de favorecer la rendición de cuentas y transparentar la difusión de información de los gastos, objetivos y resultados del viaje a Sudáfrica, que si bien es cierto se deben de cumplir requisitos para obtenerla, al objetivo del presente Punto de Acuerdo es el exhorto para que informe a todos los habitantes de la República Mexicana, en atención a lo señalado en el Artículo 4, de la Ley antes citada, que señala:*

**Artículo 4.** *Son objetivos de esta Ley:*

**I.** *Proveer lo necesario para que cada persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;*

**II.** *Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados;*

**III.** *Garantizar la protección de los datos personales en poSesión de los sujetos obligados;*

**IV.** *Favorecer la rendición de cuentas a los Ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados;*

**V.** *Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos y*

**VI.** *Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.*

**2.-** *En concordancia con lo anterior lo único que se pretende realizar, puntualizar pero sobre todo es transparentar y encontrar la congruencia del Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública emitido por el Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa y que en sus consideraciones señala:*

*“Que es necesario que los recursos de los Ciudadanos a cargo del Gobierno Federal se ejerzan con criterios de eficiencia y transparencia;*

*Que resulta pertinente que la Administración Pública Federal a mi cargo se someta a medidas de austeridad, para que mayores recursos públicos se destinen a satisfacer las necesidades de la población;*

...

...

*Que el Ejecutivo Federal a mi cargo esta convencido de la necesidad de generar ahorros con la aplicación de medidas de austeridad en la gestión pública, por lo que se dará seguimiento al cumplimiento de las medidas que establece este Decreto para la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente”*

**3.-** *Estamos ciertos que la congruencia y transparencia en razón y concatenación con lo antes señalados, estará por encima de la opacidad y falta de claridad que en muchas ocasiones se ha dejado ver en la Secretaría de la Función Pública, Procuraduría General de la República entre otras, empero en esta ocasión no tendrá que ser de esta manera ya que los recursos deben ser destinados a satisfacer las necesidades de la población, lo anterior dicho por el Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa; también lo es que Diputadas y Diputados de la fracción parlamentaria del Acción Nacional y Revolucionario Institucional compartirán el respetuoso exhorto, ya que siempre preocupados y al pendiente porque se rindan cuentas a los habitantes, que en este caso no solo son de la Ciudad, sino de toda la República Mexicana.*

*Por la Transparencia, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta Soberanía y a toda la población de la República Mexicana, el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes, y resultados de su viaje a Sudáfrica.*

**SEGUNDO.-** *Sea publicado en dos diarios de mayor difusión nacional.*

*Dado en al Recinto Legislativo de Donceles a los 15 días del mes de Junio de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. José Luis Muñoz Soria y*

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Palacios, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

Aunque solicité argumentar en contra, nuestro voto será a favor de esta propuesta de Punto de Acuerdo en el que se solicita al Ciudadano Presidente de la República Mexicana, Felipe Calderón Hinojosa, que dé a conocer el objetivo, gastos y resultados de su viaje a Sudáfrica, ya que por motivos de transparencia nosotros no tenemos nada que esconder, ya que el viaje realizado por el Ciudadano Presidente fue en representación del pueblo de México en este evento deportivo que une a todos los mexicanos.

Ciertamente también uno de los motivos fue apoyar a nuestra Selección Mexicana en esta justa deportiva, así como el de atender la invitación que como Jefe de Estado le fue realizada por el Presidente Jacob Zuma.

Seguramente antes de que le llegue este exhorto al Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, éste dará puntual respuesta a las inquietudes presentadas en este exhorto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En virtud de que no hay más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al Mercado Cuauhtepc, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO “CUAUHTEPEC”.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

*El que suscribe, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, información relativa al Mercado “Cuauhtepc”, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** Desde hace más de 40 años comerciantes de la zona de Cuauhtepc Barrio Bajo en la Delegación Gustavo A. Madero se agruparon bajo el liderazgo que buscaban organizarse para la adquisición de un predio donde pudieran construir un mercado público mediante las cuotas que les cobraban como miembros de una organización, mismas por las cuales jamás se les otorgó recibo alguno.

**2.-** La Unión de Comerciantes en Pequeño de la Concentración de Cuauhtepc Barrio Alto bajo el mando de Pablo González, despojó a comerciantes que llevaban más de 40 años buscando adquirir el predio ubicado en las calles 20 de Noviembre número 37 entre las calles de Juventino Rosas y Venustiano Carranza en la Colonia Cuauhtepc Barrio Alto, predio sobre el cual se construyó un Mercado Público.

**3.-** Cabe mencionar que en el predio antes referido, durante la administración delegacional pasada se construyó el Mercado Público con recursos públicos de la Delegación Gustavo A. Madero bajo la Administración del entonces Delegado

*Francisco Chiguil, para construcción de dicho mercado se destinaron aproximadamente 10 millones de pesos,*

**4.-** Una de las agrupaciones de comerciantes “Asociación Alianza Democrática Ciudadana A.C”, en complicidad con la agrupación “Unión de Comerciantes en Pequeño de la Concentración de Cuauhtepc Barrio Alto” tras la construcción del Mercado Público de Cuauhtepc Barrio Alto han pretendido realizar la venta de 150 locales en aproximadamente 70 mil pesos, situación que ha generado inconformidad entre los comerciantes pues además de ser ilegal resulta demasiado oneroso para la economía de los comerciantes,

**5.-** Un punto que llama la atención en la construcción del Mercado Público de Cuauhtepc, es la certeza jurídica en cuanto a la propiedad del inmueble, pues Pablo González Reyes líder de la “Unión de Comerciantes en Pequeño de la Concentración de Cuauhtepc Barrio Alto”, argumenta ser el legítimo propietario del inmueble donde se construyó dicho mercado, situación que al convertirlo en propiedad privada legalmente no hace posible el ser considerada la construcción del mercado dentro del programa de construcción de mercados públicos.

*Un dato curioso es como Pablo González Reyes adquirió la propiedad del inmueble siendo que se trato de un predio que durante décadas estuvo invadido, posteriormente bajo un juicio in testamentario, y finalmente de manera extraña existe “legítimo propietario”.*

**6.-** De tal situación las autoridades delegacionales estaban enteradas, pues de acuerdo con oficio de fecha 16 de agosto de 2006 folio DGPV/I759/DVSPV/I515/06, en el cual la Delegación Gustavo A. Madero, respondió a los interesados que el inmueble donde se construyo el mercado en cuestión es propiedad de la Asociación de Comerciantes en Pequeño de la Concentración de Cuauhtepc Barrio Alto A.C, bajo la el liderazgo de Pablo Peña.

*Asimismo ante las inconformidades de los comerciantes mediante oficio de fecha 19 de marzo del año en curso, folio DGAM/DGJG/DG/SMVP/0646/2010 el Subdirector de Mercados y Vía Pública José Luis Zamorano contesto a los interesados que aun no se podía hacer la reubicación de los comerciantes en el mercado, toda vez que aún no se completaban los trámites de donación del predio por parte de supuesto propietario a la Delegación y en consecuencia al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, por lo tanto no era procedente la ubicación de los comerciantes de Cuauhtepc en el mercado en comento.*

**7.-** Un hecho que se viene suscitando desde hace varios años es el cobro de las cuotas a los comerciantes, a quienes inicialmente se les dijo que el destino de las cuotas sería para la adquisición y construcción del inmueble, pero si el mercado fue construido con recursos públicos, no queda claro el destino de las cuotas y quienes serán realmente los beneficiarios de ellas.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 1° del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, constituye un servicio cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal, sin embargo dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente. En el caso en concreto cabe preguntarse si existió o no la concesión correspondiente para la construcción del Mercado Público de Cuauhtepac.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3°, Fracción I del Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal, para los efectos del Reglamento se considera: Mercado Público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes, de igual forma.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 3° fracción II del citado reglamento reconsideran comerciantes permanentes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en lugar fijo que puede considerarse como permanente.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 16 de Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal corresponde al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal hacer los estudios sobre la necesidad de construcción o reconstrucción de mercados públicos en el mismo distrito, por ello resulta indispensable conocer los estudios previos para la construcción del Mercado Público de Cuauhtepac.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 17 del multicitado reglamento el Departamento de Mercados del Distrito Federal, tendrá intervención en los Proyectos de construcción y reconstrucción de nuevos mercados, por lo tanto la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, *deber* someter a su consideración tales Proyectos, a efecto de que el propio departamento de Mercados emita la opinión al respecto.

**SEXTO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 del Reglamento en comento los comerciantes a que se refiere dicho reglamento podrán organizarse en asociaciones, mismas que serán reconocidas cuando el número sea de cien como mínimo.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal la presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con esta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal Para los efectos de esta Ley, se considera obra pública aquella obra donde se realice a excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles; por lo tanto en el tema que nos ocupa al realizarse la construcción del Mercado de Cuauhtepac, con recursos públicos la convierte en obra pública, y no se pueden construir obra pública en predios particulares sin realizar los trámites de Ley previstos para la adquisición del predio por parte del Gobierno del Distrito Federal.

**NOVENO.-** Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Obras Pública. del Distrito Federal, El gasto de la obra pública, incluyendo el de inversión que haya que hacer a las obras concesionadas cuando han pasado a poder del Distrito Federal, se sujetará a las disposiciones específicas anuales de los Presupuestos de Egresos del Distrito Federal así como a lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMO.-** Los actos, contratos y convenios que celebren las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades en contravención a lo dispuesto por esta Ley, serán nulos de pie no derecho. Por lo tanto en la construcción del Mercado Público de Cuauhtepac, no se realizaron los trámites previos para la adquisición del inmueble y posteriormente la construcción del mercado, por el contrario.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal informe a esta Diputación Permanente si en su haber se encuentra inscrito el predio ubicado en calle 20 de Noviembre, número 37-a, b, c, d, f, g, h, Manzana 27, Colonia Cuauhtepac Barrio Alto en la Delegación Gustavo A. Madero.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, remita a la brevedad a este Órgano Legislativo información relativa a:

**A)** La situación jurídica del predio ubicado en calle 20 de Noviembre, número 37-a,b,c,d,f,g,h, Manzana 27, Colonia Cuauhtepac Barrio Alto;

**B)** La concesión otorgada a la Asociación Civil "Unión De Comerciantes en Pequeño de la Concentración de Cuauhtepac Barrio Alto A.C: para la prestación del servicio de mercado público; y

**C)** El empadronamiento correspondiente de los comerciantes involucrados en el Mercado de Cuauhtepac y el destino de las cuotas que se cobran a dichos comerciantes.

**ATENTAMENTE**

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública, a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central y asimismo implemente un programa para recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, Diputado Presidente.

El presente Punto de Acuerdo lo presento con fundamento en el Artículo 133.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS COMERCIANTES QUE DE MANERA IRREGULAR OCUPAN LOS ANDADORES Y PLAZAS DE LA ALAMEDA CENTRAL; Y ASIMISMO IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTE ESPACIO COMO SITIO DE RECREACIÓN Y CULTURA DE LOS MEXICANOS Y TURISTAS.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*EL suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon; para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública, a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central; y asimismo implemente un programa para la recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. La Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México fue creado en el siglo XVI por el Virrey Luís de Velasco, con la finalidad de dotar a la Ciudad de un paseo para darle belleza y que fuera un lugar de recreo de sus habitantes.*

*En principio, para crearla se sembraron un gran número de álamos en el límite oriente de la entonces joven Ciudad virreinal, ahora el centro histórico de la Ciudad, al sur del Templo de la Santa Veracruz y limitada por las actuales Avenidas Hidalgo y Juárez. Se le nombra desde entonces Alameda por la especie de árboles sembrados, aunque en vista del lento crecimiento de estos, se decidió retirarlos y sembrar en su lugar fresnos y sauces. Sin embargo el nombre de Alameda perdura hasta nuestros días.*

*Después de algunos años de su creación, la Alameda decayó hasta el punto de haber sido utilizada por vecinos de la Ciudad para que pastaran sus caballos. En respuesta a tal situación, fue cerrada con bardas y así permaneció durante varios años, incluso durante algún tiempo funcionó en el poniente del parque la hoguera de la Inquisición.*

*Durante el Segundo Imperio, la Alameda Central era uno de los paseos favoritos de la emperatriz Carlota, la cual mejora la jardinería del lugar con la siembra de una gran cantidad de rosas y donó la fuente de “Venus conducida por céfiros” obra del escultor Mathurin Moreau, Posteriormente el presidente Benito Juárez mandó derribar los muros de la Alameda para “evitar crímenes que pudieran cometerse a favor del abandono y de las sombras”, Asimismo introdujo un sistema de iluminación en 1868.*

*Porfirio Díaz, como parte de las obras que emprendía para el mejoramiento de la Ciudad, dio mantenimiento a la Alameda Central y mandó edificar el Palacio de Bellas Artes en el límite oriente y erigió el Hemiciclo a Juárez en el costado sur del parque, donde anteriormente se encontraba el Kiosco Morisco, que tras una breve estadía en esta alameda, fue trasladado en 1909 a la Colonia Santa María La Ribera a algunos kilómetros de la Alameda,*

*2. La Alameda Central ha formado parte activa de la vida de la Ciudad de México desde tiempos de la Colonia, siendo este espado testigo de las luchas de Independencia y Revolución, razón por la cual se debiera hacer una labor de rescate y dignificación de su entorno, para beneficio de los Ciudadanos y visitantes del Distrito Federal.*

*3. En la actualidad, la Alameda Central, sigue siendo un punto de referencia en la geografía turística de la Ciudad de México y punto de reunión de nacionales y extranjeros, aglomerando en su entorno edificios y museos icónicos de la Ciudad de México, como son el Palacio de Bellas Artes, los templos virreinales de San Hipólito y la Veracruz, el Museo Franz Mayer, entre otros,*

*4. Lamentablemente, en años recientes, en sus andadores han proliferado una serie de actividades comerciales irregulares que deterioran el ambiente, enrarecen el paisaje y crean condiciones inadecuadas para los visitantes de este sitio.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *El pasado día lunes 7 de junio de 2010, a las 14:00 horas, se llevó a cabo una visita al parque de referencia, encontrándose un total de 217 comerciantes en puestos ambulantes y semifijos.*

**SEGUNDO.-** *Los Artículos que se expenden en este comercio son de muy diversa naturaleza y van desde ropa y calzada típico, artesanías en varios materiales, hasta lectura de cartas, adivinación y tarot, pasando, por supuesto por los puestos de alimentos y películas y discos “piratas”,*

**TERCERO.-** *Que en la Alameda Central se ejerce el comercio sexual y constantemente se reportan casos de asalto a transeúntes y turistas que tienen que circular en este espacio de la Capital.*

**CUARTO.-** *Que en esta visita fue posible apreciar la actitud pasiva y complaciente de los representantes de la Secretaría*

*de Seguridad Pública, quienes únicamente actúan como testigos de esta situación, sin intervenir ni intentar poner orden en este comercio, a todas luces informal, en algunos casos, inclusive como clientes de estos Artículos,*

**QUINTO.-** *Esta situación atenta en contra de la Ley de Cultura Cívica, en su Artículo 5, fracción I, así como al Artículo 25, en su fracción III y al Artículo 26, fracciones IX y XIV.*

**SEXTO.-** *La mencionada Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su Artículo lo, otorga a la Secretaría de Seguridad Pública facultades para la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad Ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas,*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon; para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública, a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central; y asimismo implemente un programa para la recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas.*

*Recinto Legislativo, junio 16 de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Pizano. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los Diputados de la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, solicite al Gobierno de Estados Unidos la extradición del Agente Fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Huereca, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Gracias, con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, SOLICITE AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS LA EXTRADICIÓN DEL AGENTE FRONTERIZO QUE ASESINÓ AL JOVEN SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ GÜERECA.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*La que suscribe, Diputada Local, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, solicite al Gobierno de los Estados Unidos la extradición del Agente Fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Güereca. Conforme a las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*El lunes 7 de junio, cuatro adolescentes jugaban bajo el puente que conecta Ciudad Juárez con El Paso Texas. Uno de ellos Sergio Adrián Hernández Güereca, fue asesinado por un agente de la Patrulla Fronteriza, quien le dio muerte con un disparo en el cráneo. Tenía catorce años.*

*El crimen del menor, así como el cometido en contra de Anastasio Hernández Rojas, indocumentado de 42 años y padre de cinco hijos, quien fue asesinado a golpes de manera vil por varios elementos de la Patrulla Fronteriza en el área de California, son la expresión de un odio que desde hace más de un década se ha venido cultivando entre varios sectores estadounidenses hacia todos los migrantes.*

*Leyes como la SB1070 de Arizona, así como posiciones políticas de republicanos, y medios de comunicación como la televisora Fox News y otras organizaciones han criminalizado ante la opinión pública estadounidense a los inmigrantes, señalándolos como delincuentes y acusándoles que se adjudican empleos y servicios destinados para los residentes legales y nativos del país vecino.*

*Estas posiciones negativas hacia los migrantes ha generado estos resultados, al grado de que la norma aprobada en Arizona ha recibido el apoyo de la mayoría de los estadounidenses de acuerdo con las encuestas, y he perneado en la manera en que algunos oficiales de las dependencias oficiales migratorias tratan a los mexicanos, sean indocumentados o no.*

*Desde esta Tribuna hacemos un llamado al Presidente de los Estados Unidos Barack Obama para que evite que sean transmitidos en la televisión norteamericana, programas en los que se denote y denigra a los migrantes, no solo mexicanos, también latinoamericanos:*

*Un portavoz de la Patrulla Fronteriza, manifestó que los agentes tienen la facultad, legal de detonar su arma de fuego si sienten que su vida a la de alguien más se encuentra en peligro.*

*Para llegar a ese extremo debe presentarse la condición de que el agresor tenga oportunidad, intención y probabilidad de lesionar al elemento de la "Migra", circunstancia que no se observo en el caso del menor ultimado. Unas pedradas lanzadas desde el otro lado del río no ponían en riesgo la seguridad vital del elemento que disparó en tres ocasiones.*

*Lo indignante de este caso radica en la postura del Gobierno Mexicano, ya que el oficial norteamericano disparó contra Sergio Adrián cuando el menor se hallaba no solo fuera de su jurisdicción, sino que se encontraba fuera de su país, el Gobierno de Felipe Calderón, a través de la Canciller Patricia Espinosa, han reducido este indignante asesinato del menor a un asunto relacionado con las reformas migratorias. Y en voz propia solo ha "exigido" al Gobierno de Estados Unidos "una investigación profunda, imparcial, objetiva, que concluya con el castigo para los culpables",*

*La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno mexicano deben asumir una postura más firme al reclamo del asesinato del adolescente Sergio Adrián Hernández Güereca, puesto que el agente de la Patrulla Fronteriza que disparo en su contra lo hizo desde lado estadounidense cuando el jovencito se hallaba en la orilla mexicana del Río Bravo.*

*Es preocupante la postura “tibia” del Gobierno Mexicano al solo solicitar al gobierno de Estados Unidos una investigación expedita y transparente de los hechos, cuando hubo una evidente intención de matar a Sergio Adrián, por lo que el Gobierno Mexicano tiene la responsabilidad de atraer este caso de homicidio en territorio nacional y se debe emplear toda la fuerza diplomática para que el caso se juzgue en México y se extradite al responsable. Ya que no había ninguna razón para utilizar un arma de fuego en contra del adolescente asesinado.*

*Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someta a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, lleve a cabo todos procedimientos jurídicos y diplomáticos y solicite al Gobierno de Estados Unidos la extradición del Agente Fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Güereca.*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 15 de Junio de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano hasta por 10 minutos

¿Hay más oradores?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Diputado Presidente.

Compartimos la indignación por lo ocurrido, por la muerte de Sergio Adrián Hernández y por supuesto que queremos que esto se aclare. Por eso Acción Nacional propone a la promovente que si hacemos algunas adecuaciones al Punto de Acuerdo nosotros nos sumaríamos con gusto, porque me parece que partimos de supuestos y partimos de una apreciación, digamos, errónea de la realidad.

Uno, vale la pena aclarar que la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atrajo ya el caso del joven asesinado a manos de un agente de la patrulla fronteriza en Ciudad Juárez, como respuesta al compromiso del Gobierno de la República con la comunidad mexicana en la frontera en ambos lados. Asimismo funcionarios de la dependencia del Gobierno Federal, han dado a conocer que una vez que se determine la forma en que ocurrieron los hechos que ocasionaron la muerte de Sergio Adrián Hernández, las autoridades federales de nuestro país podrán solicitar la extradición respectiva. Necesitamos tener los hechos muy claros y antes de solicitar la extradición, es necesario que la Procuraduría General de la República acabe las investigaciones y entonces solicite a Relaciones Exteriores solicitar o emprender la extradición. Entonces me parece que tenemos que seguir los pasos y exhortar a las autoridades respectivas convenientes.

También hay qué recordar que el gobierno mexicano fue precisamente quien detonó el compromiso del gobierno de Estados Unidos de transparentar los hechos ocurridos y dar una respuesta satisfactoria al gobierno mexicano.

Entonces, yo le propondría a la promovente dos temas, uno en sus considerandos y otro en la solicitud al Punto de Acuerdo: Uno, me parece que la solicitud por parte o la reacción del Gobierno Federal ha sido lejana y todo lo contrario a tibia, ha sido congruente, ha sido decisiva y ha sido eficaz a tal grado que hemos logrado o el Gobierno Federal ha logrado la respuesta inmediata del gobierno de los Estados Unidos frente a este lamentable hecho.

Dos, si además de quitar estas observaciones o comentarios en el Punto de Acuerdo, en los considerandos, se hace el exhorto a la Procuraduría General de la República para que inicie o termine el procedimiento a la brevedad posible para, en su caso, solicitar el exhorto respectivo, Acción Nacional estaría de acuerdo en un Punto de Acuerdo de esa naturaleza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Diputada Lizbeth.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).**- Sí, Diputado Presidente. Para comentarle al Diputado Pizano que mi propuesta no contraviene lo que él está diciendo, por lo cual no acepto la modificación y queda como estaba de manera original, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- En virtud de que no hay más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el Proyecto de presupuesto de 2011 la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para escuelas y centros deportivos, en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA PARA QUE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2011, LA INVERSIÓN NECESARIA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESCUELAS Y CENTROS DEPORTIVOS, EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

1. El que suscribe, Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez,

*integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el Proyecto de presupuesto del 2011, la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para Escuelas y Centros Deportivos, en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**- *La obesidad es una enfermedad crónica, compleja. Es un proceso que suele iniciarse en la infancia y la adolescencia, que se establece por un desequilibrio entre la ingesta y el gasto energético. En su origen se involucran factores genéticos y ambientales, que determinan un trastorno metabólico que conduce a una excesiva acumulación de grasa corporal para el valor esperado según el sexo, talla, y edad.*

**SEGUNDO.**- *Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos seis decenios y de modo alarmante en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras de 10 a 20% en la infancia, 30 a 40% en la adolescencia y hasta 60 a 70% en los adultos. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud (ENSA) 2006 se encontró que el incremento más alarmante fue en la prevalencia de obesidad en los niños (77%) comparados con las niñas (47%): los resultados señalan la urgencia de aplicar medidas preventivas para controlar la obesidad en los escolares.*

**TERCERO.**- *En México el factor de riesgo que más se asocia a la obesidad en los niños es la modificación en los patrones de alimentación con dietas con un alto valor calórico, y la disminución en el grado de actividad física. Con respecto a la alimentación el estudio realizado a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, en el año 1998 describe el incremento en el porcentaje de alimentos ricos en carbohidratos refinados como refrescos, mientras que disminuyó el consumo de frutas, vegetales, carnes y lácteos. Con respecto a la actividad física, la obesidad esta asociada al sedentarismo producto del esquema de las condiciones de la vida urbana lo que conlleva a un mayor tiempo dedicado a ver la televisión y a los videojuegos; en la población mexicana se estimó que por cada hora de televisión incrementa 12% el riesgo de obesidad en niños de 9 a 16 años, en los cuales se encontró que dedican en promedio 4.1+/- 2.2 horas/día a ver televisión o jugar videojuegos*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *En el mes de abril de este año la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Salud que destierran la comida chatarra de las escuelas y en ellas impone la práctica de actividad física diaria de los alumnos, como medidas para atacar el problema de la obesidad y el sobrepeso infantil. Sin embargo quedo pendiente la inversión para construir y adecuar las instalaciones educativas para cumplir con estas reformas.*

**SEGUNDO.-** *Iztapalapa, que ocupa tan solo el 7.5% del territorio nacional, sigue siendo la localidad con mayor población en el país, con 1, 773,343, de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres.*

*El grupo poblacional lo conforman las personas de entre 10 a 24 años. Sin embargo a pesar de la inversión pública y de los programas gubernamentales impulsados en la última década, Iztapalapa sigue siendo una demarcación con un grave rezago en materia de infraestructura educativa y deportiva, contando tan solo con 14 centros deportivos carentes de equipamiento deportivo, sin espacios diseñados específicamente para niños y adolescentes y por si fuera poco con canchas deportivas que no cuentan con medidas reglamentarias para categorías menores. En lo que corresponde a los Planteles Educativos la realidad no es distinta, en su gran mayoría no cuenta con los espacios apropiados para actividades físicas, deportivas, personal docente y con los recursos materiales necesarios.*

**TERCERO.-** *Que la atención a la población joven e infantil es una prioridad para esta Asamblea Legislativa, por ello hemos impulsado Iniciativas para prevenir y atender el problema de obesidad en la población más afectada por esta enfermedad, pero estos esfuerzos deben abarcar a otras áreas del espacio público, es necesario unificar programas, presupuestos y políticas en los tres niveles de gobierno.*

*Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al Pleno de esta asamblea de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO.-** *Para Exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el Proyecto de presupuesto del 2011, la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para Escuelas y Centros Deportivos, en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes y*

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Romo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía, de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances en mantenimiento y reparación de las instalaciones, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, DE LOS INGRESOS ADICIONALES QUE A LA FECHA SE HAN OBTENIDO DERIVADO DEL AUMENTO DE LA TARIFA, ASÍ COMO DE LOS AVANCES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Las Diputadas suscritas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente Al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances de mantenimiento y reparación de las instalaciones de acuerdo con los siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A 40 años el Metro de la Ciudad de México, sigue siendo el más importante sistema de transporte, del Distrito Federal, y el más económico del planeta.

En su inicio el Metro fue un transporte moderno, rápido, limpio y no contaminante, con el paso de los años y siendo el Distrito Federal el corazón del país se inició un proceso de auge, nuevas empresas del sector servicios se instalaron, el comercio creció y la demanda de las fuentes de empleo se concentro en esta Ciudad. Millones de usuarios que utilizan los sistemas de transporte público del Distrito Federal vienen de diversos municipios del Estado de México, ya sea porque estudian, trabajan, o buscan oportunidades de comercio, de una o de otra forma disfrutan de un servicio económico y a la vez contribuyen a la saturación del servicio que cuenta con una red de 200 kilómetros y 175 estaciones.

Desde el año 2002 y hasta el 1 de enero del año 2010 el precio del pasaje en el metro fue de \$ 2 pesos, a partir del 2 de enero de 2010 se dio el aumento a la tarifa del boleto de este sistema de transporte a \$ 3 pesos, con esta acción se recaudaran \$ 1.400 millones de pesos para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios en condiciones óptimas de seguridad y mantenimiento, así como continuar con la rehabilitación y modernización del parque vehicular con el uso de tecnologías ambientales sustentables.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuenta con 355 trenes para las 11 Líneas (322 neumáticos y 33 férreos), para proporcionar un servicio de operación normal utiliza 253 trenes, 71 trenes se encuentran disponibles para su uso en horas pico y en promedio 14 trenes se encuentran en mantenimiento sistemático, a trenes en mantenimiento mayor; 4 en rehabilitación y 5 en Proyectos especiales.

El Metro presta el servicio con trenes de 9 y 6 carras, los primeros tienen una capacidad de 1,530 pasajeros, mientras que los segundos pueden transportar 1,020 personas, de las 11 Líneas, 8 cuentan con trenes de 9 carros y solo 3 cuentan con trenes de 6 carras.

Aún cuando existen suficientes trenes y actualmente se adquirieron 9 trenes que serán destinados para la línea A, la saturación en este servicio es evidente, por lo que hace falta una mejor medida para evitar las aglomeraciones en las hora pico.

En esta época del año las altas temperaturas se registran en los andenes y carros de este medio de transporte, donde prácticamente todos los sistemas de ventilación son insuficientes, además de que mochas de ellos no funcionan.

En la época de lluvias el Metro de la Ciudad sufre de otro problema que afecta a los usuarios y es el de las goteras, encharcamientos y filtraciones de agua, un caso claro es en la línea 7 en la estación Tacubaya en el transbordo hacia las líneas 1 y 9 Y otro claro ejemplo en la línea 3 en la estación Centro Medico en el transborda hacia la línea 9 en donde el agua de lluvia ocasiona caídas, así como empapamiento a los usuarios al interior de las instalaciones de este sistema de transporte colectivo.

### CONSIDERANDOS

1.- Debido al incremento en la afluencia de pasajeros en las diferentes líneas que conforman el Sistema de Transporte Colectivo Metro, habrá que rediseñar la estrategia para que haya una mayor fluidez en el paso de los trenes, debido en gran medida a que el incremento de la frecuencia de los trenes una hora antes de las horas pica no resuelve el problema, toda vez que hay líneas que presentan los picas en más de un 60% de su horario de servicio,

2.- Que para una adecuada prestación del servicio y mayor seguridad de los usuarios al interior de las instalaciones se deberá de dar mantenimiento correctivo a las instalaciones a fin de corregir las filtraciones de agua de lluvia, así como las fugas en los sistemas de abastecimiento de agua potable,

3.- Aun cuando este servicio de transporte público Metro, es subsidiado, se debe de transparentar el destino que se dará a los recursos extras que se obtendrán por el aumento a la tarifa, los cuales se deben canalizar para el mantenimiento y mejoramiento de este medio de transporte.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, Proposición

*con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía, de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances en mantenimiento y reparación de las instalaciones.*

*Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de junio del dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Claudia Elena Águila Torres y  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAREUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. En la historia del hombre, siempre han estado presentes elementos negativos que forman parte de su vida cotidiana como son en este caso las adicciones: El beber alcohol, fumar tabaco o marihuana, mascar hojas de coca, beber sustancias preparadas con alcohol, utilizar el opio para el dolor entre otras, son simples ejemplos que el hombre ha utilizado a lo largo de su vida y que es fecha que las sigue utilizando para satisfacer determinadas necesidades. Actualmente, no bastan las sustancias anteriormente mencionadas; si no que ya existen mas derivados industriales o químicos, de los cuales destacan las nuevas adicciones, unas derivadas de sustancias como la heroína, la cocaína, las drogas de diseño, el LSD, entre las mas conocidas.*

2.- Para poder combatir este problema que indirectamente afecta a la sociedad, de acuerdo al portal de Internet de la Delegación Azcapotzalco, se ha creado un Centro de Atención Integral para las Adicciones, ubicado en la Calle Emiliano Zapata No. 29, Colonia Providencia, Código Postal 02440, mismo que se encuentra a cargo de la C. Margarita Córdova Galván, Jefa de Unidad del CAIA el cual cuenta con una capacidad para 20 hombres y 10 mujeres.

El Centro Integral para las Adicciones cuenta con una Área de Rehabilitación la cual brinda servicios de Desintoxicación, Atención Médica, Conocimiento de las Enfermedades, Videos, Debates, Actividades Deportivas, programa de impulso para Retomar Estudios en el Programa del INEA, Área de Servicios Digitales e Internet, Terapia Grupal y Familiar; así mismo también Informar brinda servicios para la a la población sobre prevención como las Adicciones lo es el y sus Consecuencias; Platicas de Prevención en Escuelas Secundarias, de Nivel Media Superior, a padres de Familia y a personal docente, complementando con platicas de prevención a jóvenes que trabajan en tiendas de autoservicio de esta demarcación.

Actualmente el Centro de Atención Integral para las Adicciones de Azcapotzalco; cuenta con 22 internos en proceso de contención, 17 en proceso de medio interno y 26 internos rehabilitados que asisten de manera externa.

Cabe mencionar que vecinos de la colonia reportado en múltiples ocasiones ante providencia, han las autoridades delegacionales su inconformidad, por los frecuentes escándalos que se presentan en este centro, así como la pérdida de la tranquilidad al vivir en la constante zozobra, ya que continuamente los internos, se brincan las bardas perimetrales del centro, invadiendo la propiedad privada de los vecinos; causando molestias y enojos; motivo por el cual se solicita la reubicación inmediata de este Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA).

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**TERCERO.** De acuerdo al Artículo 5 fracción XII de La Ley de Salud del Distrito Federal, para los efectos del derecho a la protección a la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a la prevención y atención de las adicciones, particularmente el tabaquismo, el alcoholismo y la fármaco-dependencia.

**CUARTO.** La prevención, atención, control y combate contra las adicciones, particularmente del tabaquismo, alcoholismo y fármaco-dependencia, tiene carácter prioritario. El Gobierno garantizará, a través de la

Secretaría, servicios integrales de salud para la atención de las adicciones; lo anterior se menciona en el Artículo 82 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

**QUINTO.** El Artículo 83 fracción I de la Ley de Salud del Distrito Federal, menciona que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, realizara, entre otras, la acción para la ejecución de sus obligaciones en materia de adicciones, especialmente tabaquismo, alcoholismo y fármaco-dependencia, la de establecer unidades permanentes de atención o servicios para la atención medica y de rehabilitación para las personas con alguna adicción.

**SEXTO.** Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la constricción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Practica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación, lo anterior de acuerdo al Artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.** Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, realizar campañas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan, así como coordinar con otras dependencias oficiales, instituciones públicas o privadas y con los particulares, la prestación de los servicios médicos asistenciales, esto de acuerdo al Artículo 39 fracciones XXXVIII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**OCTAVO.** Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, administrar los centros sociales e Instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa, lo anterior de acuerdo al Artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**NOVENO.** De acuerdo al Artículo 39 fracciones LXXIV y LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, plantación y ejecución de los programas correspondientes en el ámbito de la competencia de dichas dependencias, así como promover, coordinar y fomentar los programas de salud, realizar campañas para prevenir y combatir la fármaco-dependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en el ámbito competencia territorial.

*Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita de la manera mas atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco Licenciado Enrique Vargas Anaya; que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la tranquilidad que tienen los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, en especial a los de la Colonia Providencia.*

*Recinto Legislativo, Junio 16 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Jorge Palacios Arroyo*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra el atentado a la periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la periodista Laura Castellanos y exige investigaciones expeditas y resolutivas, cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron estas agresiones contra mujeres periodistas y contra la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PRONUNCIARSE CONTRA EL ATENTADO A LA PERIODISTA IXTLI MARTÍNEZ Y CONTRA LA INTIMIDACIÓN HACIA LA PERIODISTA LAURA CASTELLANOS Y EXIGE INVESTIGACIONES EXPEDITAS Y RESOLUTIVAS CUYOS RESULTADOS SANCIONEN A QUIENES PERPETRARON ACTIVA E INTELECTUALMENTE ESTAS AGRESIONES CONTRA MUJERES PERIODISTAS Y CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a pronunciarse contra el atentado a la Periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la Periodista Laura Castellanos y exige investigaciones expeditas y resolutivas cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron activa e intelectualmente estas agresiones contra mujeres periodistas y contra la libertad de expresión, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**1.-** *Es de conocimiento de este Órgano Colegiado el aciago estado que guarda la seguridad de los periodistas en México, el Derecho a informar y a ser informado esta sufriendo uno de los peores momentos en la historia del periodismo en el país: 105 asesinatos de 1983 a la fecha, 39 en los últimos tres años así como 12 periodistas desaparecidos, aunados a las cientos de agresiones documentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acorde con el gremio organizado, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS MEXICANOS.*

**2.-** *La anterior situación es sintomática y responde al acelerado deterioro de las condiciones de gobernabilidad que ya no pueden garantizar el libre ejercicio de la información. Este rasgo de falibilidad del Estado se esta agudizando y es consecuencia de un debilitamiento de gobierno ante la efervescencia de las condiciones sociales.*

**3.-** *La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de su Relataría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, expreso su solidaridad con la periodista Ixtli Martínez, corresponsal en Oaxaca de una estación de radio, luego de la agresión que sufrió con arma de fuego. El pasado 10 de junio cuando la profesionista cubría un conflicto en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, fue lesionada, Ixtli Martínez se dedica a la cobertura informativa de asuntos políticos y sociales, así como cuestiones relacionadas con los conflictos que han tenido lugar en el estado de Oaxaca en los últimos años.*

*4.- La periodista independiente, Laura Castellanos, autora del libro México armado (1943-1981) y Corte de caja, denuncia hace unos días, ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República y ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hechos de "intimidación, amenazas y hostigamiento, como consecuencia de sus publicaciones, en contra de su libertad de expresión.*

*Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra el atentado a la Periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la Periodista Laura Castellanos, esta Asamblea se une a las Organizaciones e Instituciones que se solidarizan a las Reporteras.*

**DOS.-** *Esta Asamblea Legislativa exige investigaciones expeditas y resolutivas cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron, activa e intelectualmente, estas agresiones contra las mujeres periodistas y contra la libertad de expresión.*

**TRES.-** *La Asamblea Legislativa estará atenta al desarrollo de estas investigaciones y del estado de las reporteras agredidas, asimismo reivindica el respeto al trabajo y a la seguridad de quienes ejercen el oficio periodístico.*

**CUATRO.-** *Publíquese en un diario de circulación nacional.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. José Arturo López Cándido*

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Tesorería del Distrito Federal se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2006, para adicionar las colonias de la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortes, de nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** Diputado Presidente, con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SE MODIFIQUE EL LISTADO QUE ACOMPAÑA COMO ANEXO LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMESTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE MAYO DE 2010 PARA ADICIONAR LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Diputado Presidente los suscritos Diputados Israel Betanzos Cortes, y Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*Que el 12 de mayo de 2010 el Grupo Parlamentario del PRI presentó en la Sesión de la Diputación Permanente del segundo periodo de receso del Primer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Punto de Acuerdo para "Exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, para que se de a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso domestico o mixto, reciben el servicio por tandeo".*

*Que el 13 de mayo de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 838, la Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso domestico o mixto, reciben el servicio por tandeo.*

*Que de acuerdo a lo señalado por el Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, los usuarios del servicio por el suministro de agua, deben cubrir el pago por el derecho de recibir el servicio.*

*Que de la recaudación de este servicio, se erogará lo necesario para la adquisición, extracción, conducción y distribución del vital líquido.*

*Que de igual manera, con los recursos obtenidos se debe garantizar la descarga de las aguas, además del mantenimiento y operación de la infraestructura.*

*Que actualmente existe una crisis en el suministro de agua en la Ciudad de México, derivada de la población tan amplia que existe en la Ciudad, la irracional explotación de los mantos acuíferos, entre otros factores.*

*Que debido a esta situación, varias colonias del Distrito Federal, reciben el servicio a través de tandeo.*

*Que el 24 de febrero de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Resolución de carácter general mediante el cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en Sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.*

*Que en la resolución publicada se anexa el listado de colonias que reciben el servicio por tandeo.*

*Que el 10 de marzo de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el que se modifica el anexo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico a mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 533, el 24 de febrero de 2009.*

*Que en el párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide el Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2009, se señala que a los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico a mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 172, fracción II de este Código, en tanto se regulariza el suministro.*

*Que a su vez el párrafo tercero del mismo Artículo Transitorio, establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales elaboraran el Dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal publique las zonas en que se aplicara el beneficio.*

*Que ha sido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el que emitió el listado de las colonias que reciben el agua por tandeo.*

*Que de acuerdo a la segunda resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso domestico o mixto, reciben el servicio por tandeo, a los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se aplicara por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 172, fracción II, del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.*

*Que en las resoluciones y acuerdo citados con anterioridad, Colonias de la Delegación Tlalpan han sido beneficiadas, con lo publicado.*

*Que en este sentido tanto en la resolución publicada el 24 de febrero de 2009 y en el acuerdo publicado el 10 de marzo de 2009, las colonias: Cruz del Farol, Lomas del Pedregal y Mesa de los Hornos de la Delegación Tlalpan habian sido incluidas en el listado de Colonias beneficiadas.*

*Que en la resolución publicada el 13 de mayo de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se omitieron las colonias: Cruz del Farol, Lomas del Pedregal y Mesa de los Hornos de la Delegación Tlalpan que habían incluidas en el listado de colonias beneficiadas.*

*Que en base a lo anterior, se propone el siguiente Punto de Acuerdo:*

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se solicita al Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que a través de la Tesorería del Distrito Federal, se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2010, para adicionar las Colonias de la Delegación Tlalpan que a continuación se enlistan:

1. Cruz del Farol
2. Lomas del Pedregal.
3. Mesa de los Hornos.

Punto de Acuerdo por el que se solicita al Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que a través de la Tesorería del Distrito Federal, se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2010 para adicionar las Colonias de la Delegación Tlalpan.

**ATENTAMENTE**

Dip. Israel Betanzos Cortes.-Dip. Jorge Palacios Arroyo.-Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.-Dip. Fernando Cuéllar Reyes.-Dip. Horacio Martínez Meza.-Dip. Víctor Hugo Romo Guerra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Betanzos. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, distribución y almacenamiento de combustibles, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPORTE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES.**

*El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte distribución y almacenamiento de combustibles, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El pasado lunes 14 de junio se registró un flamazo en una pipa de gas LP, en la calle Nezahualpilli, colonia Ajusco, de la Delegación Coyoacán, dejando un saldo de 8 personas lesionadas, con quemaduras de primero y segundo grado, dos negocios afectados y varios vehículos dañados.*

*Este tipo de siniestros en la mayoría de los casos son causados por la imprudencia de los conductores, el exceso de velocidad, y la falta de cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para la correcta operación de este tipo de vehículos.*

*Aunado a lo anterior, en la Ciudad de México se encuentran ubicadas varias estaciones de almacenaje de combustible, así como zonas de transporte recurrente de los mismos, otro ejemplo de esto es la distribución de turbosina al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, espacios que de no contar con las medidas de seguridad pertinentes, representarían un peligro para la población.*

*También es importante señalar que el día de ayer un auto tanque se accidentó en Manzanillo Colima, cuando transportaba 62 mil litros de diesel, y que ocasionó dos muertos, 20 lesionados, 20 casas dañadas y 10 vehículos incendiados.*

*Por lo tanto es menester de las autoridades federales y locales llevar a cabo las acciones tendientes a garantizar la integridad física de los habitantes, por lo que cada una de ellas, en el ámbito de sus atribuciones debe verificar el cumplimiento de las normas establecidas para este fin.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que es obligación del Gobierno Federal establecer las medidas necesarias con la finalidad de asegurar que los equipos, dispositivos e instalaciones de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen Gas LP, no constituyan un nesgo para la seguridad de las personas, del ambiente a dañen la salud.*

**SEGUNDO.-** *Que el Reglamento de Gas licuado de Petróleo establece en el Artículo 67 fracciones I y IX, que son obligaciones de los permisionarios. “mantener en todo momento sus obras, instalaciones, vehículos, equipos y accesorios en cuanto a su instalación, operación mantenimiento y condiciones de seguridad, conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables”, asimismo establece la necesidad de “capacitar a su personal para la prestación de los servicios y para la prevención y atención de siniestros, accidentes y percances conforme a las disposiciones aplicables.*

**TERCERO.-** *Que el Reglamento en comento en el Artículo 89, precisa que “son obligaciones de los Unidades de Verificación, Laboratorios de Pruebas, Organismos de Certificación y otras personas, aprobados por la Secretaría: Verificar el cumplimiento de los especificaciones y disposiciones de seguridad de las obras, instalaciones, vehículos y equipos de Gas LP, previstas en los Normas Oficiales Mexicanas aplicables”.*

**CUARTO.-** *Que la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SEDE-2000 establece el método para la valoración de las condiciones de seguridad de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen Gas L. P., las medidas mínimas de seguridad que se deben observar en su operación, así como el procedimiento para la evaluación.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones, vigile el cumplimiento de la Normatividad en Materia de Transporte Distribución y almacenamiento de Combustibles.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y a los Órganos en la misma materia en las Delegaciones del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, en relación con la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.*

**TERCERO.-** *Se solicita a la Secretaría de Protección Civil y a las Unidades de Protección Civil Delegacionales, que remitan a este H. Órgano Legislativo el padrón de las empresas que manejan materiales y residuos peligrosos, así como los estudios de las rutas y horarios que se tengan.*

*Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo, a los 16 días del mes de Junio de 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del Orden del Día, se traslada para la siguiente Sesión.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la celebración del 490 Aniversario de la Noche Victoriosa de Cuitláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, A REALIZAR JUNTO CON EL CONSEJO SUPREMO INDÍGENA DEL FUEGO NUEVO, LOS BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE IZTAPALAPA, LA CELEBRACIÓN DEL 490 ANIVERSARIO DE LA “NOCHE VICTORIOSA DE CUITLAHUAC” ANTE LAS TROPAS DE HERNÁN CORTES EL PRÓXIMO DÍA 30 DE JUNIO DE 2010 EN LA EXPLANADA DE LA MISMA DELEGACIÓN AL PIE DEL MONUMENTO ERIGIDO EN HONOR DEL GOBERNANTE AZTECA.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

*Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*“Cuitlahuac” décimo tlahtoani de los mexicas, hermano de Moctezuma II, fue señor de Iztapalapa y dirigió la expedición para someter a los mixtecos en 1506.*

*A la llegada de los españoles a México Tenochtitlan fue hecho prisionero junto con otros nobles, pero se le puso en libertad después de la matanza del Templo Mayor organizada por Pedro de Alvarado en junio de 1520, para que convenciera a la población de que cesara su hostilidad y restableciera el servicio del mercado. Al salir hizo todo lo contrario a lo pedido por los españoles, organizó al pueblo para la guerra, mandó embajadores a solicitar la ayuda de aliados, propuso a Tlaxcala, Cholula y Michoacán una alianza contra los invasores, y batió a los españoles durante la retirada de estos conocida como la “noche triste” el 30 de junio de 1520.,*

*Este episodio de la historia de nuestro país es un emblema de “distinción y orgullo, que nos vincula con nuestro pasado y las posibilidades de nuestro futuro. Por ello, con la finalidad de preservar, fomentar y difundir la cultura prehispánica en todo su esplendor, es que proponemos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conmemore esta fecha tan significativa para nuestros pueblos originarios.*

*En esta Legislatura hemos adquirido compromisos fundamentales con las generaciones pasadas, presentes y futuras mediante el fomento del desarrollo integral de las comunidades regionales originarias del Valle de México y pugnar porque alcancen la plena integración económica, social, política y cultural.*

*Mantener los recursos naturales y la Soberanía de nuestros pueblos originarios, así como el uso racional de ellos, ante los abusos irracionales de los recursos en forma colonialista y destructora del medio ambiente por parte de particulares, autoridades y transnacionales.*

*Cuidar la forma de trabajo para el bienestar Social, a través de la “NITE YOLAHUI ALTIA” que se refiere el Dar, Compartir y Hermandad, forma importante histórica, económica y cultural para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.,*

*Apoyar e impulsar la integración así como la participación de los pueblos originarios, en la manifestación de su cultura, en sus diferentes formas y manifestaciones para fomentar a las nuevas generaciones en las actividades culturales y desaparecer el racismo, así como el menosprecio a la diferencia y esencia de lo nuestro.*

*Hacer conciencia de que el patrimonio tangible e intangible de un país tiene como principio primordial la cultura como área intelectual de cada pueblo, fundamento de nuestra identidad y nuestros valores.*

*Difundir la importancia de la presencia indígena en la actividad legislativa, porque también esta actividad es cultura.*

*Conocer, analizar y revalorar los hechos históricos y artísticos que han acontecido para dar origen a una tradición.*

*Analizar la importancia de los pueblos étnicos existentes de nuestro país y en distintos lugares, para conocer su acervo y cultura popular y así poder conservarlo.*

*Reconocer a la patria que hemos heredado, la cual vive, vibra y que guarda un sinfín de conocimientos que están muy arraigados en cada uno de nosotros y que basta un leve movimiento para despertar al verdadero danzante indígena y mexicano lleno de poder, conocimiento y sabiduría.*

*Búsqueda del origen común de la cultura y la unificación de nuestros pueblos de origen. Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia, a realizar junto con el Consejo Supremo Indígena del Fuego Nuevo, los barrios y pueblos originarios de Iztapalapa, la celebración del 490 aniversario de la “NOCHE VICTORIOSA DE CUITLAHUAC” ante las tropas de Hernán Cortes el próximo día 30 de junio de 2010 en la explanada de la misma Delegación al pie del monumento erigido en honor del gobernante azteca.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los dieciséis días del mes de junio de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Aleida Alavez Ruiz y*

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la construcción de un Conjunto Habitacional en la colonia El Santuario, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, AL INSTITUTO DE VIVIENDA, A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, INTEGREN UNA MESA DE ALTO NIVEL DE RESOLUCIÓN QUE GENERE LOS CONSENSOS NECESARIOS A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN LA COLONIA EL SANTUARIO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Las que suscriben Diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*En zonas como el Cerro de la Estrella ubicado al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, en la Delegación Iztapalapa, la demarcación mas poblada del Distrito Federal, las pautas de ocupación del territorio han generado asentamientos humanos sin planeación urbana, lo que ha generado la carencia de servicios públicos entre la población, además de presentar diversos factores de riesgo como deslaves, grietas o hundimientos, debido a que en muchas ocasiones se trata de áreas destinadas a la conservación ecológica, o bien, suelo no apto para el uso habitacional.*

*Esta situación se vio actualizada a mediados del mes de abril del presente año, en la calle de San Francisco de la Colonia al Santuario en la Delegación Iztapalapa, donde se iniciaron los trabajos de construcción de un conjunto habitacional consistente en 24 viviendas de las cuales, 19 se encuentran apoyadas por el Programa de Mejoramiento de Vivienda que lleva a cabo al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).*

*Por lo que los habitantes de dicha zona al percatarse de las diversas maniobras que llevaba cabo la empresa constructora de dicho Proyecto empezaron a cuestionarse sobre la legalidad y legitimidad del desarrollo en comento, ya que el área de construcción de la citada Unidad Habitacional fue utilizado durante décadas como el principal paso peatonal y medio de comunicación por los vecinos de las colonias al Santuario, Ricardo Flores Magón, Ampliación Veracruzana, Estado de Veracruz, Santa María del Monte, El Manto por mencionar algunas, así como de acceso a los equipos de emergencia como los bomberos, ambulancias, protección civil, entre otros.*

*Esta situación genera incertidumbre y molestia entre los habitantes de dichas colonias ya que durante años solicitaran a las distintas autoridades de los Gobiernos del Distrito Federal y Delegacional la mejora y acondicionamiento de dicho paso peatonal, así como la instalación de juegos y áreas verdes para los niños de la zona, pero siempre se les respondía que dicho predio se encontraba como Área de Conservación Ecológica, por lo que al ver que se iniciaban las trabajos de construcción no comprendían porque durante años se les negaron dichas peticiones las cuales tendían a mejorar su entorno urbano y la convivencia Ciudadana y de un día para otro se le daba viabilidad a un Proyecto de 24 viviendas el cual agravaría aun mas la disponibilidad de los servicios básicos que de origen ya son precarios, no solamente en el Cerro de la Estrella sino en toda la Delegación Iztapalapa.*

*Esta preocupación e irritación de la población no es un asunto menor, pues además de que la calle San Francisco era la principal vía de comunicación en la zona, en la misma se encuentran la instalación de servicios básicos como son: las redes de agua potable, drenaje, electricidad y telefonía que abastecen y brindan servicio en la comunidad, los cuales se verían afectados, dañados o se dejarían de prestar por las maniobras de construcción de la empresa encargada del Proyecto, ya que dichos servicios se encuentran al interior de la propiedad.*

*Aunado a ello el Cerro de la Estrella es uno de los principales puntos históricos del Distrito Federal, y con base en el informe del arqueólogo Raúl Martín Arana Álvarez, representante del INAH en la Delegación Iztapalapa en dicho lugar existen piezas arqueológicas que datan de hace mas de mil 200 años, se dio pauta e la intervención del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ordenando la suspensión de la obra ya que los encargados de la obra al no dar el aviso de que se encontraron vestigios arqueológicos durante la excavación violentaron la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.*

*Por lo que esta suspensión continuara hasta que los investigadores del INAH evalúen en daño ocasionado a las piezas arqueológicas encontradas en el área de construcción, así como la viabilidad o no de continuar con el Proyecto de vivienda, situación que no resuelve de fondo la problemática social ya existente en la zona.*

*Pero ello no es todo, ya que con base en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella vigente, en el espacio donde se estaba llevando a cabo la citada construcción, el uso de suelo permitido es EA es decir, Espacios Abiertos y en este tipo de zonificación solamente se permite la instalación de deportivos, plazas, jardines, no así de Conjuntos Habitacionales.*

*Por lo que a fin de evitar que este conflicto social siga magnificándose y tomando formas inclusive violentas entre los vecinos de la zona y los desarrolladores del Conjunto Habitacional que afirman tener toda la documentación correspondiente que avala el crédito otorgado por el INVI, es que se convoca a las diversas instancias de gobierno que se mencionan en el resolutivo de este Punto de Acuerdo a fin de generar una mesa de trabajo del mas alto nivel que medie entre los intereses de los actores involucrados.*

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita, respetuosamente, al Instituto de Vivienda, a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transportes y Vialidad, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social, a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial, así como a la Delegación Iztapalapa para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales, integren una mesa de alto*

*nivel de resolución que genere los consensos necesarios a fin de resolver la problemática ocasionada por la construcción de un conjunto habitacional en la colonia el Santuario en la Delegación Iztapalapa.*

*Se integra un representante INHA y un Diputado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Aleida Alavez Ruiz y*

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Un segundo, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado Horacio Martínez?

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).**- Si es factible de poder integrar este Punto de Acuerdo y solicito a la Diputada Lizbeth su autorización, para que de igual manera se pueda integrar a esta Comisión el INAH, porque efectivamente ahí gracias al INAH se logró la clausura y es importante que el INAH pueda formar parte de esta comisión, asimismo algún integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta, Diputada?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.**- Sí, acepto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Acepta. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación aceptada.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración, con la propuesta hecha por el Diputado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus atribuciones modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal a fin de que se convierta en un Órgano Autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna a nombre del propio Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.**- Con su permiso Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, MODIFIQUE EL ACUERDO POR EL QUE SE CREO LA COORDINACIÓN DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE CONVIERTA EN UN ÓRGANO AUTÓNOMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRESUPUESTO PROPIO.***

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*El suscrito Diputado integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano Colegiado aprobar la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones, modifique el Acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un Órgano Autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio.*

*Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*Que el derecho de toda persona a tener un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, se encuentra consagrado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para dar cumplimiento a este precepto, es menester garantizar su integración y considerar el factor ambiental en todas las políticas públicas tanto federales como locales.*

*Que en virtud de que la Ciudad de México es el centro político y económico de la nación y a la vez es la entidad que consume mayor cantidad de energía, sobre todo la relacionada con energéticos no renovables, en materia de transporte, donde el uso del automóvil se ha convertido en una práctica irracional y según estudios al respecto, han demostrado que se pasa de 20 a 25 horas a la semana en el uso del vehículo particular para trasladarse a su trabajo, escuela o centros de esparcimiento.*

*Que por este motivo y otras problemáticas inherentes al uso excesivo de fuentes de energía contaminantes y no renovables y con base en sus atribuciones, el 11 de junio de 2007, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, como un órgano de promoción, apoyo y asesoría en materia de consumo y uso eficiente de fuentes energéticas empleadas por las dependencias, órganos político-administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, y esta adscrito directamente a la Jefatura de Gobierno.*

*Esta Coordinación se encarga, entre otras cosas, de proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, políticas en materia energética; formular, coordinar y evaluar los programas que en esta materia se implementen; realizar los estudios necesarios para la aplicación de las disposiciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de la energía en el Distrito Federal; promover la sustentabilidad energética de la Ciudad enfatizando el aprovechamiento de energías renovables; así como proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan la planeación y el uso eficiente de la energía, garantizando la continuidad de los servicios y el desarrollo económico de la entidad.*

*Que, además, en el marco de este Acuerdo se mencionan las atribuciones y obligaciones de esta Coordinación, entre las que destacan las siguientes:*

- I.** *Proponer, organizar y promover la ejecución de la política pública en materia energética en el Distrito Federal;*
- II.** *Formular, coordinar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las disposiciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de la energía en el Distrito Federal;*
- III.** *Promover la sustentabilidad energética de la Ciudad enfatizando el aprovechamiento de energías renovables;*
- IV.** *Formular, coordinar y evaluar el Programa General de Ahorro de energía del Distrito Federal;*

**V.** *Promover, orientar y estimular que el uso de la energía, refleje una mejora en la intensidad energética de las actividades productivas de la Ciudad de México y coordinar las acciones de otras dependencias en esta materia;*

**VI.** *Proponer al Jefe de Gobierno los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el uso eficiente de energía;*

**VII.** *Prestar a las delegaciones del Distrito Federal, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para la ejecución de los programas delegacionales de ahorro de energía;*

**VIII.** *Presidir los Comités Técnicos, comisiones y órganos de ahorro de energía que se integren en la Ciudad;*

**IX.** *Elaborar, en coordinación con las Secretarías de Obras y Servicios y la del Medio Ambiente, las políticas y normatividad, así como supervisar los Programas de Ahorro de energía; y*

**X.** *Las demás que le señalen las Leyes y reglamentos aplicables.*

*Que en el marco de planeación, objetivos, políticas y estrategias, establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la Coordinación de Uso Eficiente de Energía elaboro su Plan de Acción para el Uso Eficiente y Ahorro de Energía en el D.F., mediante el cual se orienta el sentido de las acciones de la Administración Pública del D.F., en materia de ahorro y eficiencia energética en la Capital del País, con una visión de la Ciudad hacia el año 2020 donde se proyecta como una MegaCiudad del Conocimiento de las mas importantes en el mundo, socialmente equilibrada y políticamente democrática.*

*A la vez, caracterizada por un contexto social de amplio acceso a oportunidades de desarrollo personal, de justicia y amable con el medio ambiente, por su amplia conciencia de ahorro, eficiencia energética y uso intensivo de energías alternativas, que determinan su desarrollo urbano, confort, funcionalidad y estética.*

*Que dicho Plan cuenta con seis ejes para el ahorro y eficiencia energética de la Ciudad de México y su objetivo general es la disminución permanente de los índices de intensidad energética de la Ciudad de México, sin afectar la capacidad de modernización, desarrollo económico competitivo y confort de sus habitantes, en todos los ámbitos de la vida capitalina y compatible con el objetivo de conformar la Ciudad del conocimiento.*

*Que entre los aspectos estratégicos del Plan se contempla el fomento a la cultura de uso eficiente de energía en todo el ámbito de la Administración Pública del Distrito Federal e induce a que los programas de ahorro y uso eficiente de energía, se proyecten a toda la sociedad en su conjunto; de igual manera, y como un reto, se trabaja para asegurar la continuidad del programa de la Coordinación en el largo plazo.*

*Que en México el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, ha creado e impulsado instituciones como la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, con la finalidad de promover el ahorro de energía mediante actividades de promoción, asistencia técnica y apoyo financiero en la industria, el comercio, los servicios, el campo y los municipios, así como en el sector doméstico nacional, al mismo tiempo que fortalecen el desarrollo de una cultura del uso racional de los energéticos.*

*El Gobierno Federal ha emitido 18 Normas Oficiales, relacionadas con el uso eficiente de energía en edificios, equipos industriales, electrodomésticos, alumbrado público y para equipos de refrigeración. Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal estableció la citada Coordinación para impulsar un ambicioso programa de uso eficiente de energía al interior del gobierno y actualmente trabaja para concertar acciones en este campo con instituciones públicas y privadas e incorporar conceptos de eficiencia energética en Leyes y reglamentos locales y en las normas oficiales mexicanas.*

*Que el pasado 5 de junio del año en curso, el Diputado promoverte de este Punto de Acuerdo organizó, en el marco del día mundial del medio ambiente, un Foro denominado "Uso de energía solar, protección del medio ambiente y economía familiar", en donde se hizo hincapié en la importancia del uso de tecnologías para la utilización y aprovechamiento de energías renovables; y se reconoció la importancia y necesidad de difundir y promover estas acciones en la población en general y no solo dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*Que con base en el Acuerdo de referencia publicado por el Jefe de Gobierno, en el considerando quinto se establece que "las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que participen y colaboren en el cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo, aprovecharan sus propias estructuras administrativas, por lo que las tareas, actividades y acciones que emprendan, no implicarán el establecimiento de nuevas unidades administrativas y toda erogación que realicen quedara sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada dependencia y entidad".*

*Que de igual manera en el transitorio segundo del multicitado Acuerdo, se especifica que la asignación de los recursos materiales, humanos y presupuestales que en su caso, requiera la Coordinación de Energía del Distrito Federal, será la que aprueben en la esfera de sus respectivas competencias la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, de conformidad con la legislación y demás ordenamientos vigentes y aplicables en la materia.*

*Que en consecuencia, las acciones de la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, se limitan al*

*presupuesto de las entidades y dependencias que requieran del apoyo de la Coordinación, por lo que las medidas contempladas en su Plan de Acción no se cumplirán en su totalidad debido a las limitantes jurídicas y económicas que actualmente tiene la Coordinación en comento.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso, aprobar la presente propuesta.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones, modifique el Acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un Órgano Autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip Leonel Luna Estrada y  
Dip. Alejandro Sánchez Camacho*

Es todo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DELEGADO DE LA PGR EN EL DISTRITO FEDERAL, EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, SE APEGUE A DERECHO EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALICE EN TORNO AL CASO DE SAN PEDRO ATOCPAN, MILPA ALTA.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta, la Máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano Colegiado aprobar la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la PGR en el Distrito Federal, Edmundo Garrido Osorio se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 22 de febrero del año en curso, en el poblado de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, elementos de la policía federal, sin mostrar orden de aprehensión e identificación alguna, intentaron llevarse por la fuerza al matrimonio formado por Luz María Flores Becerril e Isaac Olivos, habitantes de dicha comunidad, bajo el argumento de que ambos pertenecían a una banda de secuestradores.

Alrededor de las 19:00 horas del citado día y a decir del Coordinador de Seguridad Pública de Milpa Alta, tres personas ajenas a la comunidad se presentaron con el fin de aprehender a los jóvenes Luz María Flores e Isaac Olivos, ya que según argumentaron después, tenían denuncias sobre el funcionamiento de una casa de seguridad, pero nunca se identificaron con los pobladores, ni avisaron a la policía sectorial, lo que generó sospechas entre los habitantes.

Al ser testigos de la arbitrariedad que se cometía, vecinos del poblado antes mencionado, y de acuerdo a sus usos y costumbres, hicieron tocas las campanas de la iglesia principal, tras lo cual salieron de sus casas mas vecinos quienes pidieron les mostraran la orden de aprehensión respectiva o de lo contrario se liberara a la pareja.

Al ver que la población los rodeaba, los policías federales se atrincheraron en el interior de su vehículo, que carecía de logos y placas oficiales; al lugar de los hechos acudió el Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García, e intentó negociar la liberación de los policías, pero al fracasar en su intento, arribaron los secretarios de Seguridad Pública y de Gobierno, Manuel Mondragón y Kalb y José Ángel Ávila, acompañados del Comisionado de la Policía Federal, Facundo Rosas.

Durante las negociaciones, arribaron alrededor de mil 500 policías del Distrito Federal y otro número igual de efectivos federales, lo que enardeció a los habitantes, quienes fueron reprimidos por medio de gases lacrimógenos, situación que fue aprovechada para liberar a los policías federales; al mismo tiempo se logro la liberación de la pareja que estaba retenida por la policía. Como consecuencia de esta acción, varios pobladores resultaron con lesiones.

Sin embargo, en las últimas tres semanas la Procuraduría General de la República, ha llamado a declarar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores; al Coordinador de Enlace Vicente Castro, así como a la pareja que en un principio habian retenido: Luz María Flores e Isaac Olivos, lo que ha provocado inquietud entre los pobladores de San Pedro Atocpan, ya que temen que varios de ellos también sean llamados a declarar.

Por tal motivo y a fin de evitar un conflicto social en la Delegación de Milpa Alta y de caer en la tentación irresponsable de elaborar expedientes que acusen a los habitantes de dicha Delegación y a la vez fabricar culpables, el Diputado promoverte considera que la vía jurídica para cerrar el caso seria el desistimiento de la PGR de continuar las investigaciones en torno a los hechos sucedidos el pasado 22 de febrero de este año; pero además se precisa que no se trata de solapar a nadie, sino que simple sencillamente la justicia se aplique de manera responsable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso, aprobar la presente propuesta.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Leonel Luna Estrada y  
Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Luna. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Diputado Presidente.

Este es un Punto de Acuerdo muy particular, porque en los considerandos se dice lo siguiente y cito textualmente: *Por tal motivo y a fin de evitar un conflicto social en la Delegación de Milpa Alta y de caer en la tentación irresponsable de elaborar expedientes que acusen a los habitantes de dicha Delegación y a la vez fabricar culpables, el Diputado promovente considera que la vía jurídica para cerrar el caso sería el desistimiento de la PGR de continuar las investigaciones en torno a los hechos.* Eso dice el considerando.

Luego dice el Punto de Acuerdo: *Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al delegado se apegue a derecho en las investigaciones.*

Entonces yo no entiendo, a ver, o seguimos las investigaciones o nos desistimos, yo pregunto cuál de las dos.

El Punto de Acuerdo se queja que están haciendo comparecer a los testigos de lo ocurrido, al delegado, al coordinador de enlace, a los involucrados en el detención que habría que ver si fue legal o ilegal, pero yo quiero recordarle al promovente, que no está aquí pero se lo hacemos llegar, la recordación, que el Artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales no deja a dudas de que cualquier testigo tiene la obligación de declarar, o sea no es a gusto del cliente ¿verdad?

Dice el Artículo 242. *Toda persona que sea testigo está obligada a declarar con respecto a los hechos investigados.* Entonces no es opción.

Segundo, aquí se relaciona que los policías federales no se identifican, no llevan sus vehículos, estos de policía federal azules, grandes, en un intento de ubicar un posible lugar de ubicación de secuestro, pues a mí me parece lógico que si estamos buscando encontrar unos secuestradores, que la policía no se haga notar; si hiciera lo contrario, valiente esfuerzo de investigación y de actuación haría la policía federal.

No entiendo bien el Dictamen si quieren que se desista o que proceda a investigar, se queja de que esté solicitando a los testigos a comparecer. Me parece que en los dos supuestos tendríamos que si vamos a apoyar la investigación tendríamos que apoyar que se cite a los testigos, por dos razones:

Uno, si la policía federal, estos dos elementos actuó de manera ilegal, hay que hacer constancia de lo mismo para que la Procuraduría General de la República inicie una sanción penal y la administrativa que corresponda en contra de los servidores públicos.

Dos, si no fue así, entonces se defina el procedimiento de buscar a unos posibles secuestradores, independientemente de dónde estén y si esto atrae problemas a la comunidad; es un tema muy sensible y tenemos que atacar dos cosas:

Uno, el abuso de autoridad, si es que esto ocurrió.

Dos, seguir con una acción para ubicar a aquellas personas que cometan de delitos, sobre todo aquellos sensibles como es el secuestro.

Entonces, a mí me parece que este Punto de Acuerdo no tiene pies ni cabeza y por lo tanto solicitamos que se vote en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Pizano. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre diversos asuntos de la Delegación Álvaro Obregón, del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Diputado Presidente el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, base primera, fracción V, Inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

- 1.- La Delegación Álvaro Obregón por sus características topográficas. Cada año sufre de deslaves de suelo e inundaciones por estiaje o por lluvias atípicas.*
- 2.- En la Delegación existen asentamientos humanos que se instalaron en los hombros de las laderas sin contar con Proyectos urbanísticos y arquitectónicos, aunado a lo anterior se carece de obras hidráulicas, y la indefinición respecto de que espacios constituyen zonas federales. Lo anteriormente expuesto, tiene como consecuencia que tanto en temporada de estiaje como de lluvias esas familias estén en latente riesgo por los deslaves de tierra e inundaciones.*
- 3.- Que en la Delegación existen alrededor de 800 puntos de riesgo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, señala que se tienen contabilizadas 11 mil 512 viviendas en zonas de alto riesgo de las cuales la Delegación Álvaro Obregón cuenta con 3,862, sin considerar las que se encuentran en bajo y medio riesgo. En esta demarcación no sólo las minas generan peligrosidad, sino también las laderas, taludes y ríos contaminados que se localizan en la misma.*
- 4.- El 24 de enero de 2008, el entonces Delegado, detalló en el Periódico "El Universal" que en la Delegación Álvaro Obregón se tienen detectadas siete fallas geológicas, oleoductos, 80 zonas de inundaciones, una estación de almacenaje de combustible a cargo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y hasta una fábrica de pólvora que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Y por lo tanto se llevarían a cabo las siguientes acciones: se invertirían 75 millones de pesos para construir dos módulos de emergencia (al parecer sólo se construyó uno) y desazolver presas. Además habría otros 200 millones de pesos para construir 400 viviendas y reubicar ahí a familias en alto riesgo y que en esta jurisdicción operarían también una red de estaciones meteorológicas que monitorearían la nubosidad y las tormentas, crearían previsiones y permitirían a los cuerpos de emergencia actuar hasta con 24 horas de anticipación en el desalojo de personas. Acciones que de acuerdo con los vecinos de la Delegación ninguna se cumplió.*

### **CONSIDERANDOS**

*Que de conformidad con lo que establecido en los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas ante las autoridades competentes.*

*Que la Delegación Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 kilómetros cuadrados que representa el 6.5 por ciento del área total del Distrito Federal.*

*Que la Delegación esta formada por 257 colonias, fraccionamientos y barrios, siendo los más importantes: San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac, Ermita, Chimalistac, Florida, Pedregal de San Ángel. Además, esta Jurisdicción cuenta con poblados de características rurales como San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.*

*Que según el Censo de Población y Vivienda del 2000, se registran 687,020 habitantes en Álvaro Obregón, ubicándose en la tercera Demarcación más poblada de la entidad.*

*Que el crecimiento promedio de esta Demarcación es superior a la del Distrito Federal, lo cual muestra una acelerada dinámica demográfica. Este comportamiento se debe considerar en el momento de la formulación de políticas públicas.*

*Que existen en la Delegación 165,186 viviendas particulares habitadas; Álvaro Obregón ocupaba el octavo lugar de las jurisdicciones con mayor ritmo de crecimiento de viviendas particulares, cuya tasa de crecimiento es de 2.1 por ciento.*

*Que el promedio de ocupantes por vivienda para este último año es de 4.1 personas. Los materiales predominantes en los techos de las viviendas de la Delegación son materiales sólidos con el 86.3 por ciento seguido de lámina de asbesto o metálica con 10.3 y lámina de cartón con 2.3 por ciento. Las paredes de las viviendas de Álvaro Obregón son de naturaleza sólida (tabique, tabicón, block, etc.); este tipo de materiales registra el 97.8 por ciento, seguido de adobe con el 0.5 por ciento. De acuerdo a los pisos de las viviendas 61 de cada cien se reportan de cemento firme, 37 de mosaico o recubrimiento y uno de tierra.*

*Considerando la disponibilidad en los servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, se registra que de las viviendas particulares 97.7 por ciento dispone de agua entubada, 98.9 cuenta con drenaje y el 99.5 con energía eléctrica.*

*Que la estructura urbana de la Delegación tradicionalmente se ha compuesto por centros, subcentros y corredores urbanos.*

*Que de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997, el uso del suelo predominante es el habitacional que representa el 72.3 por ciento de la superficie urbana; el 5.8 por ciento se destina a equipamiento urbano; el 5.4 a usos mixtos, comercios y oficinas; el 15.2 lo ocupan las áreas verdes y espacios abiertos; y el 1.3 por ciento se dedica al uso industrial.*

*Que según datos de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa Cuarta Legislatura el 50 por ciento de las barrancas que se localizan a lo largo y ancho de la Delegación Álvaro Obregón, están invadidas no sólo por gente de escasos recursos, sino también por grupos de alto poder económico, quienes han construido ahí fraccionamientos de elevada plusvalía, que en algunos casos cuentan hasta con campo de golf.*

*Que en la Ciudad de México existen más de 10 mil viviendas asentadas en barrancas de ocho Delegaciones que enfrentan algún grado de riesgo.*

*Que estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) estiman que del total de viviendas asentadas en estas zonas, 87% enfrenta algún tipo de riesgo; de las cuales 12% de las casas ubicadas en barrancas de Álvaro Obregón y Cuajimalpa son las que mas peligro corren.*

*Que de los asentamientos irregulares Cuajimalpa tiene 28 viviendas en condiciones de muy alto riesgo, seguida de Álvaro Obregón, con seis.*

*Que el 06 de febrero de 2007, se crea la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.*

*Que entre sus funciones se encuentra:*

*- Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los Programas de Protección Civil del Distrito Federal;*

*- Ejecutar los acuerdos que en la materia dicten el Jefe de Gobierno y el Consejo de Protección Civil y vigilar que sean observados por los demás elementos que conforman el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal;*

*- Realizar y difundir Programas de Orientación y Capacitación, en materia de protección civil a los habitantes del Distrito Federal;*

*- Elaborar, operar, evaluar y actualizar el Atlas de Riesgo, en materia de protección civil;*

*- Elaborar, operar, evaluar y actualizar el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia del Distrito Federal;*

*- Recabar, captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia;*

*- Normar los establecimientos temporales para el auxilio de los habitantes del Distrito Federal, en situaciones de emergencia;*

*- Coordinar los dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia o desastre;*

*- Fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil;*

*- Practicar visitas para verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil en establecimientos mercantiles que operen con licencia de*

*funcionamiento especial, en establecimientos mercantiles que operen con licencia de funcionamiento ordinario de teatros, cines y auditorios con aforo mayor a quinientas personas y espectáculos públicos con aforo mayor a quinientas personas;*

*Que entre otras de sus atribuciones esta la de coordinar la Mesa de Riesgos Hidrometeorológicos que lleva el monitoreo y toma de decisiones de respuesta rápida para atender sitios y viviendas en riesgo en la temporada de lluvias.*

*Que esta Mesa se ha reunido en 13 ocasiones y en ella participan funcionarios del mas alto nivel.*

*Que durante su gestión se han constituido cinco equipos de trabajo interinstitucional que operan los temas turnados por los gabinetes, estos son:*

*1.- Sitios y vivienda vulnerable.*

*2.- Usa y manejo de gas LP.*

*3.- Riesgo ambiental.*

*4.- Riesgos eólicos.*

*5.- Riesgo geológico, sobre todo en la zona oriente del Distrito Federal.*

*Que uno de sus logros as la implementación del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal que es un instrumento que compendia con un alto grado de información y análisis todos los factores de riesgo de la Ciudad y los correlaciona con su entorno geográfico, estructural y humano.*

*Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es la entidad dedicada a este rubro del Gobierno del Distrito Federal.*

*Que su misión es la de satisfacer la necesidad de vivienda a la población de escasos recursos económicos residente en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda en conjunto y en lote familiar; con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa vivienda,*

*Que para cumplir esos objetivos le fueron asignados 2,612,360,392 pesos de presupuesto.*

*Que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un derecho de las persona tener una vivienda digna.*

*Que a la Delegación Álvaro Obregón le fueron etiquetados 106 millones 500 mil pesos para realizar diversos asuntos y entre ellos se encuentra el relleno de minas y muros de contención y al Instituto de Vivienda se le asignó, de acuerdo con el transitorio número décimo sexto del Presupuesto de Egresos recursos adicionales para el fomento de la vivienda.*

*Que como una de las tesis planteadas en el articulado del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, se estableció que en el rubro de inversión se daría prioridad al mantenimiento y continuación de las estructuras de la obra pública.*

*Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:*

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe por escrito sobre la aplicación de recursos, acciones ejecutadas y medidas preventivas para evitar deslaves de suelo e inundaciones que pudieran poner en riesgo la vida y el patrimonio de las personas que habitan en zonas de riesgo de la Delegación.

**SEGUNDO:** Se le solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Eduardo Santillán Pérez, atienda la petición y demandas de sus gobernados, especialmente la de aquellos que habitan en zonas de barrancas, con el fin de brindar alguna solución a su problema de vivienda y seguridad de la misma. Asimismo, se le exhorta a trabajar conjuntamente con la Secretaría de Protección Civil, con el fin de implementar un albergue temporal, hasta la reubicación de las familias que habitan en zonas de riesgo.

**TERCERO:** Se le insta al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar los estudios necesarios en la zona habitacional ubicada en barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, para tener un diagnóstico preciso de la problemática de la zona, con el fin de la toma de decisiones oportunas y de respuesta rápida para atender sitios y viviendas en riesgo, sobre todo en temporada de lluvias. Asimismo, para realizar una propuesta de padrón de beneficiarios de créditos de vivienda para su reubicación.

**CUARTO:** Se solicita al Director del Instituto de Vivienda, Licenciado José Antonio Revah Lacouture, implemente un programa que facilite créditos para la vivienda digna a las familias que se encuentren en zona de riesgo de acuerdo con el estudio realizado por la Secretaría de Protección Civil.

**ATENAMENTE**

Dip. Israel Betanzos Cortes, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Carlo Pizano Salinas, Dip. Rafael Calderón Jiménez

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación para presentar un pronunciamiento por la lamentable pérdida del Doctor Bolívar Echeverría, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Están abandonándonos grandes críticos y creadores del pensamiento latinoamericano: Montemayor primero, ahora Bolívar Echeverría, quien desarrolló posiciones críticas frente al avasallamiento del capitalismo. Bolívar fue un académico, un investigador nato, nutrido en el pensamiento marxista y en las más altas corrientes del pensamiento. Prolífico, tenaz y certero, sobre todo certero -ahí están sus textos para corroborarlo-. Certero frente al intento de la ideología de derecha de renegar y tratar de sepultar el pensamiento marxista que desde siempre avizoraba una

crisis mayúscula del capital. Bolívar creó esta perspectiva crítica de la observación de los fenómenos sociales, culturales en América Latina y dio filo y sentido y análisis.

La derecha, defensora a ultranza de la libertad de mercado, confundió el socialismo real con el pensamiento marxista, hasta satanizarlo y llevarlo a caricaturas crueles que vivimos en México con la fobia diazordacista, pues ahí está el pensamiento vivo de Bolívar Echeverría, y aquí está la anunciada crisis mundial, la destrucción irreversible del medio ambiente, los estragos de la desigualdad social, la inocultable fórmula de la impunidad, tráfico de influencias, derroche de pocos y pobreza extrema de muchos y por supuesto la violencia hecha pan de todos los días.

Absolutamente nadie que se encuentre en los cabales de la razón puede negar que en el capitalismo y su fase tiene a la especie humana y al planeta en riesgo de desaparición, todo por la impulsión y concentración de riqueza y poder en pocas manos. Esta es una fatalidad sumada a la ceguera retórica.

A Bolívar le asiste la razón, porque la razón constituye críticamente, objetivamente y decía que desde comienzos de este siglo hay una especie de fatiga del dogma precapitalista, pero sobre todo una conciencia popular muy extendida de que las cosas tal como están funcionando no pueden seguir. La verdadera fuerza de este impulso anticapitalista está expandida muy difusamente en el campo de la sociedad y en la vida cotidiana y muchas veces en las dimensiones festivas de esta última, donde lo imaginario ha dado refugio a lo político y donde esta actitud anticapitalista es omnipresente.

La impunidad y el descontento se están dando en los usos y costumbres y comportamientos y apuntan en una dirección por lo pronto muy poco política, brotan en muchos sentidos disímbolos, desde la aparición de las actitudes fundamentalistas hasta la fundación de nuevas religiones; por ejemplo, una serie de elementos que nos indican que la mentalidad de los trabajadores está cambiando y que están germinando vías inéditas de construcción de una política completamente diferente, lo que veo como una resistencia y una rebelión inalcanzable por el poder establecido dirigidas a correrlo sistemáticamente a fin de provocar en él una especie de impulsión. Este es un ejemplo de las lúcidas alertas emitidas por el pensador increíblemente activo; alertas que son alérgicas a los protocolos de derecha e izquierda enfrascadas en la seducción de la ideología capitalista. Pocos se pueden preciar de ser ajenos a ella.

En estos tiempos de lecturas superficiales y conmociones diarias y pasatiempos espectaculares, los textos de Bolívar Echeverría están ahí para quien desee poseer experiencias extremas de pensamiento, orientación y cordura para quien desee enfrentarse con descripciones brutales acerca del dinero que hace la cabeza humana, lo que la resistencia estructural frente al poder son capaces de generar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado.

A continuación para presentar una efeméride con motivo del *Día Mundial del Donador de Sangre*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-**  
Con su venia Diputado Presidente.

**14 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL  
DONADOR DE SANGRE.**

En México mueren un número indeterminado de personas al día por la falta de sangre, recurso con el que todos contamos y todos podemos aportar.

La Organización Mundial de la Salud eligió el 14 de junio como el día dedicado a reconocer a los millones de personas al donar sangre salvan vidas y mejorar la salud del prójimo.

Este Día Mundial pone de relieve la importancia de donar sangre periódicamente para prevenir la escasez en hospitales y clínicas, sobre todo en los países en desarrollo como es el caso de México.

De los 80 países del mundo con un bajo índice de donaciones de sangre, 79 son naciones en desarrollo incluyendo México. De acuerdo con la OMS para que el país tenga un abasto suficiente de sangre se requiere que el 5 por ciento de su población done.

En México vivimos alrededor de 106 millones de personas por lo que se requieren 5 millones de donadores anualmente. Sólo un millón 200 mil mexicanos donan sangre al año.

Hoy en México los bancos de sangre no logran abastecer las necesidades de este tejido líquido y en caso de presentarse una emergencia sanitaria nuestro país no podría enfrentar el abasto del vital líquido.

En México no existe la cultura de la donación de sangre por temor al pinchazo de la aguja y el temor a contraer enfermedades infecciosas, motivado por la falta de conocimiento, por lo que debe fomentarse esta cultura altruista.

Del millón 200 mil donadores anuales, sólo 3 por ciento son voluntarios o altruistas, pues 97 por ciento es de reposición, es decir porque se solicitan donadores a familiares de pacientes que se encuentran internados en instituciones de salud y que pueden ser sometidos a cirugía.

Un hombre puede donar hasta 4 veces al año y una mujer 3, y sólo se necesitan 480 mililitros para cubrir la cantidad requerida por una persona, la que se recuperará en un periodo de 4 a 6 semanas.

La sangre es el regalo más valioso que una persona puede ofrecer a otra. El donar sangre puede salvar la vida de una persona o incluso de varias si se separan sus componentes, eritrocitos, plaquetas y plasma.

Se requiere sangre en las emergencias ginecobstétricas, accidentes, cirugías programadas y de corazón abierto; pacientes en tratamiento con radio, quimioterapia por cáncer y en anemias agudas. Cada año más de 500 mil mujeres mueren en el mundo a consecuencia de complicaciones durante el embarazo y el parto.

La causa más frecuente de mortalidad materna en los países en desarrollo son las hemorragias intensas durante el parto que provocan hasta un 50 por ciento de las muertes maternas en algunos países de África y Asia.

Una de las principales razones por las que mueren tantas mujeres es la escasez de sangre segura. Un desafío importante a vencer es la seguridad de los pacientes y donadores durante las transfusiones de sangre, pues se debe de estar seguro que no tengan enfermedades como VIH o hepatitis.

*El Día Mundial del Donante de Sangre 2010* está centrado a los jóvenes donantes y tendrá por lema *Sangre Nueva para el Mundo*. Los jóvenes pueden contribuir notablemente a la causa tanto donando sangre como motivando a otros jóvenes a hacerse donantes.

El objetivo de este día es el de atraer la atención sobre la importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre e incentivar a más personas a convertirse en donantes regulares.

*Salvemos Vida Donando un Poco de Nuestra Sangre.*

Es cuanto Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 23 de Junio de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**A las 14:00 horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Gracias, Diputado Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

